



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Rodríguez Martínez.

Vocales Vecinos:

Sr. Avia Aranda (AM)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sra. Flox Ben (AM)
Sr. García-Quismondo Beas (CD)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sra. González Jiménez (AM)
Sra. Gullón Reyes (GMS)
Sra. Herranz Partearroyo (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sra. Matos González (AM)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sra. Molina González (PP)
Sr. Nicolás Rivera (CD)
Sr. Olías Barrero (GMS)
Sra. Parras Montoya (CD).
Sra. Rico Benavides (AM)
Sra. Riestra López (PP)
Sra. Romero Rodríguez (AM)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Sáez Burgos (GMS)
Sr. Sierra Rodríguez (AM)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Coordinadora de Distrito:

Sra. Gutiérrez-Barquín Asenjo

Secretaria:

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:10 horas del día 8 de noviembre de 2016, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la C/ Hermanos García Noblejas nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vamos a dar comienzo al Pleno del mes de noviembre del Distrito de Ciudad Lineal, y una vez más tenemos que comenzar con un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y además quisiéramos hacerlo extensivo, así lo hemos hablado los Portavoces en la Junta de Portavoces improvisada que hemos tenido ahora, queríamos hacerlo extensivo a un obrero que ha fallecido esta mañana en el derrumbe de un edificio en el Distrito de Salamanca.

(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)

Toma la palabra la Sra. Presidenta: También en Junta de Portavoces y con motivo de que el 25 de noviembre es el Día Contra la Violencia de Género acordamos antes de dar comienzo al Pleno que los cuatro Grupos intervendrían un par de minutos cada uno sobre sobre el 25 N.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola buenas tardes a todos y muchas gracias por acompañarnos como siempre a los fieles y a los nuevos. Desde nuestro Grupo siempre estamos a favor de poder debatir, consensuar y sobre todo lo que más nos preocupa es el que podamos conseguir que las cosas salgan de una manera entre todos y que haya, sobre todo concordia y que este tipo de vía nos sirva para que todos podamos aportar un poquito más para que todo fluya de manera más fácil, para que fluya más, pues desde nuestro Grupo simplemente queríamos reforzar el apoyo y decir que estamos a favor de todo lo que conlleva ese día, gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. De nuevo empezamos un Pleno guardando un minuto de silencio por una nueva vida segada por la violencia de género, una vida que la mayor parte de las veces pasa ante nuestros ojos como una noticia más en la prensa o en la televisión, en la que en ningún caso, generalmente, nos paramos a pensar en el dolor que esa muerte genera en hijos que quedan huérfanos, en esos padres mayores que ven morir trágicamente a sus seres más queridos, una vida a la que no somos capaces de poner nombre y apellido casi nunca, ¿merece tan sólo un minuto de nuestro silencio?, es verdad que hay leyes, entre otras la promulgada bajo el Gobierno del Partido Socialista contra la violencia de género, pero son a todas luces insuficientes, porque el auténtico problema es que vivimos en una sociedad que ha sido incapaz de alejar el machismo de nosotros, una sociedad en la que, incluso a alguna mujer, las lágrimas de un hombre en lugar de respeto por sus sentimientos, le dan ocasión para recordar las palabras de Aixa a su hijo Boabdil, en el intento de ser pretendidamente ingeniosa, y que a nosotros nos entristece y nos hace pensar en lo poco que hemos avanzado.

Decía Pablo Neruda, tomando unos versos de su poema "No me lo pidan": "*Piden*



algunos que este asunto humano con nombres, apellidos y lamentos no lo traten las hojas de mis libros, no les de la escritura de mis versos, yo pertenezco a otra categoría y sólo un hombre soy de carne y hueso, por eso, si apalean a mi hermano, con lo que tengo a mano lo defiendo, debemos hacer algo en esta tierra porque en este planeta nos parieron y hay que arreglar las cosas de los hombres, porque no somos pájaros ni perros”.

Pues bien, hagamos caso de sus palabras, pongamos nombre y apellidos, defendamos al débil, hagamos algo, no miremos a otro sitio si vemos una agresión o si oímos los gritos de auxilio de una víctima, no tengamos miedo de actuar porque sólo así, y educando a nuestros hijos y jóvenes en el respeto y la igualdad, estaremos empezando a poner los pilares para que el comienzo de nuestros Plenos sea sólo un triste recuerdo incomprendible el día de mañana.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes y bienvenidos a todos y a todas. La violencia de género es una violación de los derechos humanos de las mujeres, de la mitad de la humanidad, es una violencia que nos acompaña desde siempre y que tiene el objetivo de mantener a las mujeres en una situación de desigualdad y discriminación. La violencia desde la baja intensidad, hasta la más grave, hasta el asesinato, tiene como objetivo mantener esa desigualdad. Para terminar con la violencia hay que acabar con la desigualdad, combatirla desde la escuela.

En lo que va de año en España han sido asesinadas 87 mujeres por violencia machista, el machismo ensucia nuestra sociedad, por eso decimos: “*No a la violencia sobre las mujeres*”, necesitamos hechos, medidas políticas y no minutos de silencio, muchas gracias.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes. La violencia contra las mujeres se ha enunciado y analizado desde muy diversas perspectivas, hace unas tres décadas la necesidad de ponerse manos a la obra para frenar una violencia, que se hacía perceptible en el espacio público de una manera torrencial, impulsó numerosas actuaciones en muchos ámbitos profesionales, teóricos, activistas y políticos, la evidencia de este problema ha conseguido la repulsa general de toda la población hacia esta violencia. Lamentablemente todavía hoy tenemos que seguir manifestándonos contra ella. La lucha contra el machismo y por la igualdad entre hombres y mujeres es una labor de concienciación y sensibilización del día a día, las actuaciones desarrolladas por la Administración son sólo el altavoz para despertar esa necesidad de inconformismo en toda la sociedad, es la necesidad de plantarle cara al mínimo comentario ofensivo que por nimio que parezca es una agresión verbal que nunca debemos tomar a broma.

Queremos hacer extensiva nuestra repulsa contra todo tipo de violencia, hoy en especial contra la violencia de género, aunque sin olvidarnos de otra que está muy relacionada con esta, y que quizá no tiene tanta visibilidad, pero que es igual de deleznable, sería la violencia doméstica. Nos parece importante destacar que



existen agresiones tanto físicas como psicológicas en las parejas del colectivo LGTBI y dentro de las familias no siempre es víctima la mujer, en la violencia doméstica no se identifica al agresor, la víctima por razón de sexo, sino por la indefensión de las víctimas, además de ser contra sus parejas puede ser contra personas mayores o contra niños, que lamentablemente se siguen poniendo de manifiesto como pudimos ver en la puesta en marcha de la Mesa de Equidad.

En este Distrito llevamos años trabajando en la prevención y detección de este tipo de violencia. Desde hace más de dos décadas este Distrito fue pionero con los talleres que se realizaban desde el aula de la mujer. Entre las últimas medidas llevadas a cabo ha sido la puesta en marcha de la Mesa de Equidad en la que se puso de manifiesto el mes pasado la necesidad de aplicar medidas transversales para trabajar desde la prevención, la concienciación y la sensibilización, ahora el gobierno de esta Junta Municipal tiene pendiente dar la difusión para conseguir la participación por parte de la vecindad del Distrito y entre todos conseguir que esta Mesa sea un éxito. Desde las Instituciones debemos ser especialmente cuidadosos y respetuosos no alentando prácticas violentas por razones de ideología, religión, sexo y, en general, por ninguna razón, porque la violencia no es justificable.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente añadir que en esa Mesa de Igualdad que tuvimos hace unos días quedó patente que uno de los déficit que tiene esta sociedad es la falta de educación en este tema, esperemos que a las nuevas generaciones seamos capaces de educarles en igualdad y que dentro de unos años todo esto sea un acontecido o un triste recuerdo de esta sociedad.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2016.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor

Sr. Sáez Burgos Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor, pero hay dos matizaciones que hacer, una en la página 17, en mi intervención, concretamente, en la tercera línea dice, “pues la verdad, que ante la información por una parte del Partido Popular de que ha habido recogida de firmas, que además asevera la propia Concejala, pero parece que son excesivas”, lo que se dijo es “parece que no son excesivas”, y en la página 24, decía, “al Grupo Municipal Socialista se nos atacó en las redes diciendo no hacer política y que estábamos aprovechando esta situación”, lo que dijimos es que se nos atacó diciendo, “no ser vecinos y que estábamos aprovechando esta situación para hacer política”.

(Tras escuchar la intervención del Sr. Sáez Burgos se comprueba el error de transcripción y se procede en este acto a la rectificación del Acta de sesión del mes de octubre)



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vale pues se rectificará, has dicho que tu voto es a favor ¿verdad?

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: A favor, alguna errata, pero vale, no tiene mayor importancia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Revisaremos el corrector ortográfico.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2. **Nombrar a Dña. Marina Herranz Partearroyo Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular en sustitución de Dña. Begoña María Larrainzar Zaballa de acuerdo con el Decreto de la Alcaldesa de 4 de octubre de 2016.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Doña Marina Herranz Partearroyo: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de Ciudad Lineal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Sra. Herranz Partearroyo, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí prometo.

Punto 3. **Nombrar a Dña. Milvia Lorena González Giménez Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid en sustitución de Dña. Yolanda Romero Rodríguez de acuerdo con el Decreto de la Alcaldesa de 4 de octubre de 2016.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Doña: Milvia Lorena González Giménez: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de Ciudad Lineal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Sra. González Giménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal ahora Madrid: Sí prometo.



- Punto 4. **Nombrar a Dña. Yolanda Romero Rodríguez Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid en sustitución de Dña. Irene Valiente Guerrero de acuerdo con el Decreto de la Alcaldesa de 11 de octubre de 2016.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Doña: Yolanda Romero Rodríguez: ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de Ciudad Lineal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Sra. Romero Rodríguez, vocal Vecina del Grupo Municipal ahora Madrid: Desde mis convicciones republicanas, sí prometo.

- Punto 5. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 11 de octubre de 2016 por el cual se cesa a D. Alfredo Avia Aranda como Portavoz Adjunto y se le nombra Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid.**

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Quisiera hacer un matiz, ella no ha podido venir, pero agradecer estos meses a la que estaba de Portavoz, a Irene Valiente, que por motivos de trabajo, ha dejado, y que estamos muy agradecidos y seguro que nos veremos en las calles.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

- Punto 6. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 11 de octubre de 2016 por el cual se nombra a Dña. Helena Jiménez Vidal Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Helena notificó su ausencia durante este Peno, se encuentra fuera de Madrid durante unos días, así que nada, ya la daremos el pésame cuando venga, por la carga de trabajo.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 7. **Proposición nº 2016/1035139 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área o Áreas implicadas para la realización de los trabajos necesarios para la mejora del entorno urbano en los últimos números impares de la C/Jazmín, así como el debido acondicionamiento de la instalación deportiva básica allí existente.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En lo últimos números impares de la C/ Jazmín existe un núcleo de viviendas de protección oficial y de



promoción públicas hechas por el MOPU cuyo entorno se encuentra en un lamentable estado de conservación, en muchos casos estas viviendas sirvieron para el realojo de ocupantes de infraviviendas de la zona, lo que entendemos no debe de justificar, para nada, el estado en que se encuentra la misma, por tanto y de acuerdo el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid presentamos al Pleno de Ciudad Lineal la siguiente proposición :

“Que se inste al Área o Áreas implicadas para la realización de los trabajos necesarios para la mejora del entorno urbano de dicha zona de la calle Jazmín, así como el debido acondicionamiento de la instalación de deporte básico allí existente para lo que existen partidas presupuestarias que lo contemplan y siendo un tema urgente dadas las condiciones actuales en que se encuentra dicho espacio”.

Efectivamente, el otro día en la Junta de Portavoces se quedó que prácticamente no íbamos a tener debate sobre el tema, lo que quería era ampliar un poco el motivo de la presentación, yo he mandado unas fotos a los Portavoces de los Grupos Políticos por whats.app, que creo que todos las habrán recibido, y lo que es efectivamente cierto es que aquello está en unas condiciones lamentables de habitabilidad y salubridad, es verdad que me decían: es que ya existe presupuesto, pues es precisamente lo que estamos pidiendo, puesto que existe presupuesto, que de alguna manera se priorice o se cumpla, parece que es absolutamente injusto o desigual el que en una acera de la calle Jazmín tengamos viviendas en unas condiciones casi infrahumanas, más que las viviendas, el entorno, mientras que en la acera de enfrente hay viviendas y oficinas de lujo, no parece que sea razonable en los tiempos en los que estamos viviendo.

Es verdad que como decían, hemos copiado prácticamente el texto porque en los presupuestos dice: C/ Jazmín, mejora del entorno urbano, hay un crédito definitivo de 100.000 € pero no está la disposición autorizada, por lo tanto no hay ninguna obligación reconocida y está todo por hacer, pasa exactamente igual en la de instalación deportiva básica que tiene un presupuesto 60.000 €, pues lo que estamos pidiendo es, precisamente, que de alguna manera se inste al Área a priorizar la realización de lo que está aprobado en presupuesto.

Nos comentaban el otro día, o no sé en qué momento, hemos estado hablando que, efectivamente, parte de la inversión de este año se prevé para el próximo año si ésta no está ejecutada, pues queremos pensar que posiblemente se pase al siguiente, y entre para el 2018, ese es el motivo de nuestra proposición.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tal y como quedamos en la Junta de Portavoces os doy la última información que hay sobre este tema, sí que desde los Servicios Técnicos se hizo un pequeño estudio porque se incluyó dentro del Fondo del Reequilibrio Territorial hacer una actuación en la zona, y estaban involucradas tanto la Junta Municipal como varias Áreas de Gobierno, el total de la actuación ascendería a 350.000 € y desde Coordinación Territorial, que es quien gestiona todos los fondos de FRT, pues nos comentan que las actuaciones



que se van hacer consisten en acondicionamiento de un solar calificado como zona verde, rehabilitación de aceras, renovación de zona de juegos infantiles y arreglo de pista deportiva, a la Junta se le ha transferido un importe de 50.000 € que ahora mismo el proyecto está en ejecución, cuando se dice que está en ejecución es que se está con todo el proyecto, se ejecuta a través del Acuerdo Marco, y es uno de los 70 proyectos que se han puesto en marcha, pero que ORTIZ los está haciendo poco a poco porque no puede emprender los 70 de golpe.

El dinero ya se ha transferido a la Junta y a la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras se le ha transferido también la cantidad de 100.000 € y lo mismo, está también en ejecución, estarán preparando todo el papeleo. Quedaría la parte de Medio Ambiente y sí que se ha instado desde el Área de Coordinación Territorial a las Direcciones Generales que le corresponden las distintas acciones para que lo hagan cuanto antes.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Como quedamos en Junta de Portavoces no tengo nada más que añadir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues si os parece como se quedó que esta iniciativa no se debatiría únicamente se iba a dar la información de la que dispusiéramos, ¿si quieres añadir algo?

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Respecto a lo que acaba de comentar sobre el tema de transferencia que se ha hecho a la Junta Municipal de unos 50.000 €, eso es lo de la instalación deportiva básica Manuel Azaña ¿no?, vale, lo hemos visto en los Decretos, vale, vale.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso es, es que como era el entorno de la calle Jazmín, bueno iba decir que pasamos directamente a la votación.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Punto 8. **Proposición nº 2016/1035252 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la realización urgente de los trabajos de limpieza de los sistemas de drenaje cuya competencia tenga atribuida e instar al Canal de Isabel II la realización de las labores de mantenimiento del alcantarillado cuya competencia le corresponda según lo establecido en la encomienda de gestión de los servicios de saneamiento.**

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Esta propuesta viene porque durante las últimas lluvias de la semana pasada y anteriores que se han producido, pues hemos hecho una revisión de los sistemas de drenaje, de la evacuación de aguas pluviales y hemos visto que se había



hecho una limpieza anterior, parcial, pero algunos de los sistemas de drenaje tenían residuos de tierras, hojas, papeles y demás, que impedían que funcionara adecuadamente como sistema de evacuación de agua y además se habían observado también acumulaciones de agua en zonas colindantes precisamente por esta problemática.

Revisando el Pliego de Condiciones del contrato público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, vimos que en su punto 3.9.3 dice literalmente relativo a limpieza de elementos de drenaje superficial, “la obligatoriedad, la conservación y mantenimiento de los elementos de recogida de las aguas constituidas por canaletas, rejillas y otros dispositivos tanto de las que deben de ser atendidas en las labores de mantenimiento del alcantarillado llevados a cabo por el Canal de Isabel II, en base al convenio de encomienda de gestión de los servicios de saneamientos suscritos con el Ayuntamiento de Madrid, como los elementos que no estén conectados al alcantarillado que se encuentran en zonas peatonales”. En este pliego se dice además que “las labores de limpieza tendrán una periodicidad mínima de dos veces al año y cuando sea necesario de carácter puntual” y por ello como hemos visto que algunas de las rejillas se encontraban en esta situación, pues hacemos esta propuesta de manera que la Junta Municipal de Distrito inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que realice la limpieza urgente de estas rejillas que están con depósitos que impiden que el agua se evacue por ellas, tanto de las que están conectadas a la red de alcantarillado que dependan directamente del propio Ayuntamiento como de aquellas que están atendidas por la labor de mantenimiento del Canal de Isabel II en base al convenio citado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como tú has dicho en el pliego de condiciones viene recogido estas actuaciones, dos veces al año, y aun así desde Medio Ambiente nos han informado también de las obligaciones que tiene el Canal de Isabel II.

Las labores de mantenimiento que tiene la empresa son de una actuación cada dos años, han actuado en octubre del 2015, por lo tanto no le volvería a tocar hasta octubre 2017. De todas formas, a raíz de que presentarais esta proposición y solicitar el informe, sí que se reconoce que se pueden presentar situaciones en las que haya que hacer actuaciones urgentes y se ha dado orden al Canal de Isabel II, porque sí que sería competencia suya estos drenajes, para que realice una limpieza extraordinaria, entonces esperamos que sí, que sea efectivo, si vemos que no se produce volveremos a insistirle a la empresa para que lleve a cabo esta limpieza extraordinaria.

Bueno esta proposición que se acordó también en la Junta de Portavoces que no iba a haber debate, así que pasamos a votación.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.



- Punto 9. **Proposición nº 2016/1037541 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, solicitando que se estudie la conveniencia de arreglar mediante un espejo o impidiendo el aparcamiento cercano al paso de cebra sito en la intersección de las C/ Miguel de Unamuno y San Clodoaldo, debido a la peligrosidad que presenta ese punto para vehículos y peatones.**

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias buenas tardes a todos, y gracias por haber venido.

Pues brevemente, esto es una proposición que vino motivada por la queja de unos vecinos que me dijeron que si podía acercarme por allí y ver la peligrosidad que tenía este cruce, entonces me acerqué a él con mi coche y pasamos por esa zona y efectivamente la visibilidad era muy nula, el problema es que los coches aparcan pasado el paso de cebra, por tanto cuando vas a pasar, al ser una intersección, pues no ves los vehículos que se acercan. También es peligroso para el peatón, también nos bajamos y fuimos andando porque tampoco se ve bien, no hay visibilidad para poder cruzar la calle, pero creo que habéis presentado una transaccional, entonces la escuchamos.

Sr. Rodríguez Sierra Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, hola, buenas tardes a todos por haber venido al Pleno del Distrito y muchas gracias Dani por hacer esta proposición.

No es esta la primera vez que se solicita un espejo cóncavo en la vía pública en este Distrito, lo hizo un vecino otra vez, efectivamente, en la ciudad y en nuestro Distrito hay algún espejo de estas características, uno por cierto, saliendo justo del garaje de aquí de la Junta de Distrito que a nuestro criterio podríamos compartir en términos generales, pero en algunos casos estos espejos resultan de gran ayuda a la hora de incorporarse al tráfico desde vados, garajes u otros espacios con escasa visibilidad, como bien ha dicho Dani, pero como bien sabrá o debería saber el Partido proponente de la propuesta todo mobiliario urbano que se instala en la vía pública debe tener una certificación, todos estos elementos deberían estar homologados y tener una certificación, y es que actualmente no existe ningún modelo de espejo parabólico homologado, lo descubrimos la otra vez cuando vino un vecino a reclamarlo para la calle de Rafael Bergamín, me parece que era, por otro lado no entendemos que la problemática de aparcamientos en zonas prohibidas que reducen la visibilidad de conductores y de peatones deba ser solventada poniendo un espejo, entendemos y estamos totalmente de acuerdo con medidas disuasorias, de aparcamiento claro, para evitar los aparcamientos indebidos en zonas de intersección, paso de peatones u otros reglamentados, por tanto presentamos una transaccional y paso a leerla:

“Que desde el Distrito de Ciudad Lineal se solicite a Policía Municipal que vigile los estacionamientos en la intersección de las C/ Miguel de Unamuno y San Clodoaldo, solicitando al Área de Medio Ambiente o a la que le competa, la instalación de bolardos o las medidas disuasorias que impidan estos



estacionamientos indebidos debido a la peligrosidad que presenta ese punto para vehículos y peatones”

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Aceptáis la transaccional?

Sr. García-Quismondo Beas Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, como al final lo importante es que salga adelante si aceptamos la transaccional, que me parece correcto, por eso yo puse “espejos u otra cosa”, porque sabía la problemática, pero si aceptamos vuestra transaccional entendemos que tiene que ser seguro que sea al Área de Medio Ambiente para no aprobarla y que luego se tire para atrás y no se haga.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Por eso, se ha añadido ahora, lo del Área de Medio Ambiente o la competente que no está aquí por escrito.

Yo si queréis os puedo dar la información que nos han dado para que todos tengamos la misma información, os voy a leer lo que nos han mandado desde Medio Ambiente y desde Desarrollo Urbano Sostenible

Desde Medio Ambiente nos dicen, como decía Carlos, que los espejos no son la medida más idónea, que han realizado una visita a la zona, que no hay ninguna circunstancia singular en las condiciones de visibilidad, siempre y cuando tengamos en cuenta que los coches aparquen donde deben de aparcar y que no lo hagan en la zona que hay que dejar libre, pero lo que nos dicen es que para mejorar las condiciones de la incorporación de los vehículos se va a proceder adelantar la línea de parada de ceda el paso a la altura de la línea de la banda de estacionamiento, en la foto que vosotros presentáis se ve muy bien, es adelantarlo uno o dos metros y con eso ya se vería, yo creo que sí, que se vería bien el cruce.

Con respecto a Desarrollo Urbano Sostenible nos dicen que toman nota de la problemática, que se va a proceder a hacer un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que se puedan producir en este cruce y poder proporcionarnos una solución, que cuando tengan el estudio hecho nos lo trasladarán a la Junta para que tengamos conocimiento de ello.

Y ahora no recuerdo, tengo que reconocerlo, si quedamos con que si aceptabais la transaccional ya no había debate, creo que fue algo así lo que hablamos en la Junta de Portavoces porque era según el informe que recogieramos. Entonces si os parece pasamos ya a votar.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteado por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 10. **Proposición nº 2016/1037556 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área**



competente para que se habilite como zona de aparcamiento mediante asfaltado y señalización de plazas el espacio existente en la entrada del Centro Sociocultural Ciudad Lineal situado en la C/ José Luis de Arrese, nº 81, reservando el número de plazas que se estime necesario a personas con movilidad reducida.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola buenas tardes, pues la proposición, la verdad, que está muy bien resumida en el extracto.

A la entrada del Centro Sociocultural que hay en la calle José Luis Arrese pues hay un espacio que es bastante amplio, está sin asfaltar y actualmente se está utilizando como de forma habitual para aparcar tanto los vecinos de la zona como los propios trabajadores del Centro, el hecho de que esté sin asfaltar, ahora que hemos tenido una época de lluvias fuerte, hace que la zona quede encharcada y la verdad es que dificulta un poco el acceso al recinto y por eso lo que solicitábamos es asfaltar esa zona y señalizarla como zona de aparcamiento y, aprovechando ya ésta señalización de nuevas plazas de aparcamiento, dotarlo de plazas reservadas para personas con movilidad reducida al igual que hay en el resto de Centros Municipales del Distrito, gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, en principio decir que en la Junta de Portavoces la estuvimos viendo y quedaba supeditada a recibir el preceptivo informe de la propiedad del espacio. De todas maneras y analizando la propuesta, nosotros tenemos algunas salvedades, algunos comentarios, en la propuesta dice “un amplio espacio”, los que vivimos en la zona decimos que es pequeñito, como mucho ocho coches, ocho son los que duermen todas las noches ahí o que aparcan, si ponemos plazas como se dice en el enunciado para personas con movilidad reducida, que está muy bien, quedaría aún menos espacios para aparcar. Pero nos ha asaltado otro problema, el acceso al terreno se produce a través de un paso de cebra y nos iban a decir del Área, pues vaya, en la anterior iniciativa protegéis un paso de cebra, y en esta nos pedís que se aborde el terreno por un paso de cebra. Pero de todas maneras, dicho lo cual, porque es un paso cebra además señalizado con lo que se llama el vado peatonal rebajes, pero bueno, hay que reconocer que esta propuesta es una propuesta ya que viene de tiempo, de la Asociación Vecinal de La Elipa y que como tal se ha acogido y se ha trabajado desde la Junta, ya se ha hecho un borrador de proyecto en el que el asfaltado, señalización y a la vez incluye el traslado del paso de cebra o sea el cambio, pero no lo decimos para que, no nos pase que aprobemos una propuesta y que luego nos saquen los colores que nos digan que estamos proponiendo algo contradictorio.

Dicho lo cual, nos parece correcta la propuesta reivindicada, como decimos, históricamente, pero reiteramos que estamos pendientes del informe de propiedad del terreno objeto de la propuesta y no nos podemos pronunciar mientras que no sepamos ese informe.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues la verdad es que en esta propuesta, en la Junta de Portavoces quedamos que el debate sería en función del informe de las Áreas, la verdad es que si estamos haciendo la entrada por un paso de cebrá y tampoco sabemos muy bien la titularidad, yo creo que es una proposición que deberíamos de alguna manera dejar en suspenso hasta en tanto en cuanto sepamos la titularidad, porque si no, no tiene mayor sentido el debatir sobre algo que no sabemos si es factible o no, de momento nuestra postura es esa.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sabes que he dicho que luego iba a hacer una propuesta pero tengo que hacerla después del debate entonces os tengo que dar la palabra a todos.

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, primero buenas tardes a todos y a todas, es mi primera intervención.

Sí, yo me voy a referir pues a lo mismo que ha comentado tanto el Portavoz de Ahora Madrid como el Portavoz del Partido Socialista, se ha hablado de una cuestión, tanto se habló en la Junta de Portavoces del pasado miércoles como en esa pequeña reunión, mini-reunión de Junta de Portavoces de hace unos minutos, hace un rato, y que si no teníamos claro cuál era la titularidad, pues bueno, es que tendríamos que quedar pendiente a que el Área correspondiente, el Área Municipal competente nos dijera quien era el titular o si se tenían datos sobre la titularidad de ese terreno y bueno en cuanto a la cuestión del paso de peatones, si no hay otra entrada, hombre, sería un poco complejo, no vamos a quitar un paso de peatones para dar entrada a un parking y además cuando ya hemos dicho todos, que no se sabe quién es el titular, ahí se podría actuar si fuese de titularidad pública o de titularidad municipal pero si es privada es complejo. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues como efectivamente se había dicho en la Junta de Portavoces estábamos pendientes del tema de la titularidad.

Desde Servicios Técnicos del Distrito sí nos dicen “*que en el inventario de patrimonio municipal de suelo no aparece que sea de titularidad municipal aunque tiene acceso público*”, entonces ellos lo que nos recomiendan es que se solicite al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, al Servicio de Inventario y Valoraciones de Suelo a ver si ellos tienen algún tipo de información que permita conocer cuál es la titularidad del espacio, porque si no es municipal no podemos actuar, sí que nos dicen que “si fuera municipal está titularidad”, se procedería al estudio del asfaltado así como a la construcción de un paso de vehículos que no interfiriera en este paso de peatones para que se pudiera acceder y el paso de peatones se trasladaría a lo largo de la calle.

Entonces en esta mini Junta de Portavoces que hemos tenido antes, yo sí les he planteado a los Portavoces de los cuatro grupos que de acuerdo con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno se recoge una figura que dice, “*que*



cuando un asunto a tratar en el Pleno necesite de más informes se puede dejar *sobre la mesa y volverle a traer cuando esos informes se tengan*", yo a ellos les he propuesto aplicar este artículo, le dejamos sobre la mesa, esperamos a que Desarrollo Urbano Sostenible nos conteste, y cuando ya tengamos los informes pues volvemos a traer aquí al Pleno de la Junta de Distrito para tratarlo.

Hay que votar, si se deja sobre la mesa o no, así que os doy paso.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Desde nuestro punto de vista entendemos que es una buena solución si no sabemos de quién es la titularidad del terreno, en primer lugar se mata dos pájaros de un tiro, primero hay que saber que de quien es la titularidad que tenemos, yo creo que en este Distrito hay probamente hay más de un descampado que no sepamos de quién es la titularidad y está bien ir averiguando poquito a poco de quién es la competencia del mantenimiento de estas áreas que tenemos y si luego esperamos el informe del Área, evidentemente, lo de modificar el paso de cebrá, doy por sentado que el informe técnico del Área competente caería en ese detalle, es cierto que está a la entrada del recinto. Si lo volvemos a presentar, ¿lo volveremos a redactar?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, esto se queda sobre la Mesa nosotros ahora apretamos un poquito las tuercas al Área de Desarrollo Urbano Sostenible diciendo que es un asunto que ha quedado sobre la mesa en el Pleno y entonces ellos nos tienen que enviar los informes y vosotros no tenéis que presentar nada. Si tenemos los informes a punto para el Pleno del mes de diciembre, pues se traerá para entonces, y si no en la Junta de Portavoces si vemos que no lo tenemos propondré el que se prolongue hasta el mes enero.

Lo que sí tienes que decir ahora es si votas a favor o en contra de la propuesta.

Sometida a votación se acuerda que la proposición se deje sobre la mesa.

Punto 11. **Proposición nº 2016/1037559 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar al Área correspondiente a la reconfiguración del mobiliario urbano instalado en la Avda. Marqués de Corbera a la altura de los números 63/65, con el fin de evitar la concentración de personas que general molestias a los vecinos instando también a que se adopten las medidas oportunas para la limpieza de la zona.**

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola. En este punto, quedamos en debatirlo y no entiendo muy bien la razón, pero como también era verdad, me imagino, que queríais verlo o pasar por la zona voy a explicar el porqué de la propuesta.

Esta propuesta viene de una queja vecinal, que no es nueva, tanto de vecinos como de comerciantes, en esa zona se encuentran tres bancos ubicados en un



espacio prácticamente plano, donde viene de una cuesta, en que ya hay varios sitios donde la gente mayor se puede sentar, o cualquier persona puede tomar un descanso de la subida a la calle y están justo enfrente de dos comercios de venta de bebidas alcohólicas. ¿Qué ocurre?, que habitualmente desde las 11 de la mañana hay personas en ese punto que empiezan a beber a muy pronta hora, como son las 10 o las 11 y se le alargan a lo largo del día. Este es un punto que la policía habitualmente suele pasar por ahí y les piden que, por favor, cesen en lo que están haciendo o bien los multan o lo que tengan que hacer, ¿qué ocurre?, que están constantemente ahí y ¿qué ocurre?, que están ensuciando, luego una vez que empiezan a partir de las seis de la tarde, empiezan a levantar la voz y acaban siempre teniendo trifulcas, por lo que nos cuentan los vecinos y comerciantes de la zona.

Yo creo que son hechos, los hechos son, que hay vecinos y hay comerciantes que durante todo el día son víctimas de un grupo de personas que están haciendo algo que no deberían hacer ahí, ¿es posible que si quitamos los bancos se trasladen a otra zona?, es posible, ¿que hagamos una intervención de SAMUR SOCIAL a esas personas?, también deberíamos hacerla, pero yo creo que una de las medidas inmediatas que deberíamos tomar es quitar los bancos ¿por qué?, porque son bancos que están muy pegados, si habéis visto las fotos o habéis pasado por la zona, no sé si muchos conoceréis la zona, es al final de Marqués de Corbera, están los tres bancos y siempre están ocupados de personas, que además hay unos cubos de recogida de todo tipo de materiales y siempre tiran todo al suelo, como no podemos tener un coche policial ahí todo el día, que no sería práctico, yo creo que la primera medida que deberíamos tomar es quitar los bancos, simplemente, no significa como decíamos en el anterior Pleno, Alfredo, que siempre estemos hablando del “botellón”, yo creo que este caso no es un “botellón”, esto es una actitud que no genera “botellón”, esto es un grupo de personas que han montado su bar enfrente de una tienda de comerciantes chinos.

Entonces Ciudad Lineal no es que esté a favor del “botellón” o en contra, simplemente que estamos a favor de los vecinos y los comerciantes que es lo que deberíamos estar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra a Ahora Madrid, quedamos en que había debate precisamente por la palabra reconfiguración porque yo os dije “si pedís la retirada, por favor pedirla de todos los bancos, que todos los Plenos vamos a traer” y dijisteis que “no solamente es retirada, es que miren a ver la zona” y por eso es por lo que se quedó en que iba a haber debate.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, no sé si tendremos fama de defender o no defender el “botellón” en Ciudad Lineal, pero vamos, la fama de arrasa bancos, esa se nos va a quedar y así echando rápidamente cálculos, si cada Pleno, cogemos dos bancos, los quitamos, si ponemos dos, si todos los Distritos hicieran así, saldríamos a yo que sé, a 400 bancos al mes, pero bueno dicho lo demás, ahora explicaremos un poco más profundamente.



Este es un punto problemático, pero nos vuelve otra vez al problema de cómo nos ponéis la propuesta "un grupo de personas viviendo en estos bancos, peleándose y levantando la voz a altas horas de la noche, luego dejan los restos de comida y bebida en la calle, por eso pedimos la retirada de estos bancos", ¿qué culpa tienen los bancos?, creemos que vamos a solucionarlo, vamos a ver, creemos que esto no solventa el problema, hay un problema, hay un problema de gente incívica, a nosotros nos ha llegado ya hace tiempo, ha llegado, esto es una queja bastante reiterada que han ido a las asociaciones y han ido los vecinos y a nosotros nos han dicho, es un tema, pero quitando los bancos, parece que los culpables de las voces, dejar la suciedad en las calles, son los bancos, sería como si en la propuesta anterior que había sobre un parque infantil o en tal calle, la propuesta fuera, "quitamos el parque infantil o cerramos la calle", hay que buscar entre todos la fórmula que evite el problema, no intentar solventarlo con medidas que no tenemos la certeza, más bien, y lo habéis dicho vosotros mismos, tenemos el poco convencimiento de que se aborde y evite la problemática puntual de esa zona. Pues si vemos las fotos que se adjuntan a la propuesta vemos que los bancos están vacíos y la última foto se ve a dos personas de pie.

¿Qué certeza tenemos de que quitando el banco se acabó el problema?, nosotros ninguna. De todas formas comentar que cómo conocíamos esto hace tiempo, pues a primeros de año, sin pasarlo por Pleno, hicimos una reclamación, pasamos una reclamación a la que fuimos contestados el 4 de marzo desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, más concretamente desde la Dirección General de Policía Municipal y que nos dicen: "Con relación a las molestias creadas por un grupo de personas que se reúnen en Avenida Marqués de Corbera 63-65, se ha procedido a aumentar la vigilancia en la zona en turnos de mañana y tarde al objeto de comprobar y, en su caso, denunciar el motivo de la incidencia, comprobando que un grupo de personas se reúnen en torno a un banco del punto citado, realizándose un total de 12 visitas en ambos turnos, se denunciaron a cinco personas por consumo de alcohol en vía pública, se solicita la retirada del banco aludido a través de la aplicación AVISA 2 al objeto de erradicar el problema en el punto mencionado en asunto", el texto dice "banco aludido" no, los aludidos no es el banco, es la gente que monta la problemática.

Reiteramos que dudamos mucho de que con una retirada de los bancos de marras se erradique el problema, y desde esta Junta y a tenor de lo anteriormente descrito para evitar duplicidades no nos queda más que reclamar lo dictaminado de la retirada y contestado en su día y más concretamente sobre el pobre banco que sin tener culpa, nunca mejor dicho, sin comerlo ni beberlo, al final será el culpable, en este caso será el acompañamiento de otro cómplice colega, otro banco, esperemos que la problemática no se traslade a unos bancos más abajo o arriba que a este paso a peticiones de quitar dos bancos por Pleno, como mínimo, nos quedamos sin bancos en el Distrito, perdón por la ironía, pero esto es como cuando uno se da un martillazo y por no tomar las medidas adecuadas previas, al final el culpable es el martillo.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno quedan 15 segundillos voy a comentaros que otra vez ha vuelto, a parte del informe que se recibe de Policía, que comentaba Alfredo de marzo, nos han vuelto a informar desde Policía que van a aumentar, vamos van a continuar con la vigilancia en la zona y desde Medio Ambiente nos confirman que se da orden, ahora sí a la contrata, para la retirada de los bancos afectados, debe ser que aquel AVISA no sirvió mucho.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues sí, poco podemos añadir porque la decisión está tomada, con respecto a las palabras que ha comentado Alfredo es evidente que no sé si tendremos fama de anti-botellón, o no; pero creo que después de los últimos sucesos en que lamentablemente una niña de 12 años ha fallecido por ingesta de alcohol, el tema del “botellón” es bastante serio, no es motivo de broma ni tan siquiera como cosa anecdótica, sé que no los has dicho como broma. En cuanto a la proposición en sí pues es evidente que aquí lo que se propone es aquello de “muerto el perro se acabó la rabia”, es decir, es un poco lo que estamos viendo con el tema de los árboles, ¿hay problema de que caigan árboles?, pues los talamos y así no se caen; tampoco es eso, entonces sabemos que es cierto que la indigencia, la mendicidad, el “botellón”, la gente joven, nos molesta, pero siempre echamos de menos en las proposiciones de este tipo ¿qué hacemos con ellos?, es que eso es lo que nos falta, ¿que se quiten los bancos?, pues si el Área ha dicho que se quiten, pues que se quiten los bancos, nos gustaría que cuando se traigan iniciativas de este tipo siempre se dé una solución alternativa al origen del problema que, como decía Alfredo, no son los bancos, los bancos están ahí por otras circunstancias y son mal utilizados y echamos de menos en la proposición de Ciudadanos esa alternativa a los problemas que generalmente se denuncian detrás de una ubicación.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno esta proposición, salvando las distancias, es muy similar a una que nosotros presentamos el pasado Pleno, es verdad que yo, opinar por el Grupo de Ciudadanos no debo hacerlo, voy a opinar por nosotros, no tenemos ninguna intención, ni tuvimos, ni es nuestra voluntad, que desaparezcan todos los bancos del Distrito, ni mucho menos, es verdad que hay determinadas ubicaciones de bancos que llaman a la concentración de una serie de personas y esto acaba causando una serie de molestias a los vecinos, en este caso son vecinos y comerciantes; da lo mismo también vecinos.

No sería el tema de, “muerto el perro se acabó la rabia”, pero es verdad que al principio hay que adoptar una determinada solución y el tema, como ha comentado el Portavoz del Partido Socialista, de la indigencia, del “botellón”, por supuesto, no vamos ahora tampoco a culpar a los jóvenes, ni mucho menos, pero son cuestiones que sí deben tratarse, sobre todo esos jóvenes que consumen, que realizan el “botellón”, son cuestiones que a lo mejor sí sería necesaria una intervención social. Es complejo traer una proposición a este Pleno en el que además también demos una alternativa porque eso conlleva mucho trabajo; pero lo que conlleva también es mucho tiempo; por supuesto, el problema es mayor



que simplemente el problema de unos bancos, y así lo entendimos nosotros el mes pasado, pero es verdad, que los vecinos en su momento, con respecto a la proposición que nosotros presentamos, pues hombre nos decían, el problema está en que si no estuviesen los bancos a lo mejor no se iba a reproducir más, esperemos que no, pero es verdad también que el problema al final se acaba moviendo de un lugar a otro, por lo tanto esa actuación será la que deban adoptarse por las Áreas y los técnicos que trabajan sobre el tema, la prevención, la sensibilización y que al final se pueda conseguir que no se causen esas molestias, que a lo mejor haya una convivencia pacífica y que al final la víctima no sea el banco, desde luego. Muchas gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No es nuestra intención quitar bancos de unas zonas como ha dicho Antonio antes, nuestra intención simplemente es que ante una queja buscar posibles soluciones, la alternativas, podemos llamarlas SAMUR SOCIAL, podemos proponer todo lo que quieras, podemos sentarnos, debatirlas, buscar posibles opciones, desde nuestro Grupo siempre estamos abiertos al diálogo y en este caso más. Lo que ocurre es que en otra ocasión se ha dicho que “bancos”, aquí se han traído propuestas en calles concretas donde faltan bancos, estos molestan, sinceramente molestan, y lo sabemos todos porque hemos pasado por ahí y cuando tomé las fotos, primero no quería tomar una foto donde hubiera personas y la tomé pronto, a las diez de la mañana, si yo llego a saber me voy a las seis de la tarde que es su máximo apogeo. No son chavales, son gente de mediana edad y un poco y quizás gente un poco más mayor, esto no es una cuestión de “botellón”, esto es posiblemente un grupo de personas con unos hábitos muy poco sanos que se suelen juntar ahí para debatir, hablar, que no es el sitio, si se fueran a un bar, pero bueno, no se van a un bar, se van a un sitio público que no deberían estar ahí, yo creo que podemos verlo de muchas formas.

Normalmente, te lo digo a ti Javier, desde nuestro Grupo cuando traemos propuestas intentamos buscar soluciones inmediatas, si queremos soluciones de otro tipo, también intentamos buscarlas, pero en este caso hay soluciones que creo que exceden de nuestro ámbito y ésta posiblemente ¿qué podemos hacer? pues enviar a SAMUR SOCIAL simplemente para que hable con ellos pero poco más se puede hacer, ¿más imaginativas?, darles un curso de formación, no sé si esas personas están dispuestas o quieren. Pues simplemente eso, Alfredo, decirte que las tomé a primera hora, pero si vamos ahora seguro están allí. Gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, simplemente, bueno primero alegrarse y agradeceros que trayendo el tema de los bancos ha salido el verdadero debate, el debate que deberíamos tratar aquí en las Juntas, en los Plenos, la verdadera problemática, como decíamos, el problema no son los bancos, decías son gente mayor, sí, de “botellón”, no, en La Elipa los conocemos, y son gente con problemas, graves problemas, y hay que tomarlo, porque como bien decía Javier de qué nos vale luego que una menor esta semana fallezca, si estamos debatiendo, si “banco sí, banco no”, el debate es cómo solucionarlo y



bienvenido sea, agradecemos que con esto se ha abierto un debate aquí bastante coherente de lo que tenemos que estar haciendo en las Juntas de Distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues pasamos a la votación.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Me voy a permitir, por la alusión de Omar, fijate Omar simplemente en 15 segundos se te han ocurrido tres soluciones, no había que trabajar mucho.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad.

Punto 12. **Proposición nº 2016/1040502 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar a las Áreas Municipales competentes y la Junta Municipal en lo que sea de su competencia para que se adopten las medidas necesarias y pertinentes en orden a que se realice el mantenimiento adecuado de todas las parcelas no construidas en el Distrito, de manera que en aquellas que sean de titularidad pública se realicen los trabajos de limpieza y desbrozado necesarios de forma periódica y en las que sea de titularidad privada se notifique a los propietarios la obligatoriedad del mantenimiento de las mismas.**

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, se viene denunciando en este Pleno desde el mes de septiembre la falta de mantenimiento que tenemos en las parcelas no construidas del Distrito y la falta de seguimiento de esta Junta Municipal, hemos visto que después de presentar dos preguntas relacionadas con esto y denunciar el mal estado de las parcelas no se ha tomado ninguna medida para solucionarlo, ante la pasividad e inactividad con la que se ha tratado el tema traemos la proposición. Seguiremos insistiendo en los problemas de insalubridad que generan las parcelas en mal estado, además del peligro que pueden ocasionar los incendios, este verano, cerca de 30 incendios según la información que nos han facilitado, de los que afortunadamente no hemos tenido que lamentar tragedias pero es preferible prevenir a tener que lamentar.

Por todo lo expuesto solicitamos, “que se inste a las Áreas competentes el desbroce del mantenimiento de las parcelas no construidas y la actuación de la Junta Municipal en aquellas cuya competencia sea de la misma Junta Municipal y se realice el seguimiento del cumplimiento, se realicen los trabajos de limpieza y desbrozado necesarios de forma periódica y se notifique a los desconocidos, en los casos en que se conozcan”.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, nosotros vamos a plantear una transaccional, *“Instar a las Áreas municipales competentes y la Junta Municipal, en lo que sea de su competencia, para que se adopten las medidas necesarias y pertinentes en orden a que se realice el mantenimiento adecuado de todas las parcelas no construidas en el Distrito, de manera que en aquellas que sean de titularidad pública se realicen los*



trabajos de limpieza y desbrozado necesarios de forma periódica, y en aquellas de titularidad privada se notifique a los propietarios conocidos la obligatoriedad del mantenimiento de las mismas, recabando del Área de Urbanismo los datos sobre la titularidad del suelo en los casos en que se desconozca la propiedad”.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Aceptamos la enmienda transaccional. En cuanto a lo que ha comentado la Vocal de Ahora Madrid, comentar que en aquellas parcelas en las que no se conozca el titular, la Administración debe actuar de oficio si la situación de la parcela pone en peligro a los vecinos, estamos hablando de que esta proposición se trae porque ha habido casi 30 incendios este verano en parcelas que no estaban construidas, entonces si no se conoce a los propietarios y no se puede buscar en ningún organismo, pues que actúe la Administración de oficio porque lo más importante es la seguridad de los vecinos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sólo señalar que si hay que actuar de oficio, se hará, pero que tengamos en cuenta que porque un particular no quiere cumplir con sus obligaciones lo pagamos todo el pueblo de Madrid, que eso lo tengamos claro.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues teniendo en cuenta que es una proposición que hemos traído nosotros más veces, quitando el añadido de que se inste a los que se conozcan la propiedad, evidentemente no podemos votar nada más que a favor.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 13. **Proposición nº 2016/1040546 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar al Área Municipal competente la revisión de las zonas de carga y descarga existentes en el entorno de la Plaza de Quintana y en concreto de la situada en la C/ Argentina, de manera que no reste plazas de aparcamiento a los vecinos ya que no tiene el uso esperado.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes. Vecinos y comerciantes del Barrio de Quintana se han puesto en contacto con nosotros, con este Grupo Municipal, para solicitar la retirada del uso de una zona de carga y descarga de reciente implantación descrita en el plano que se adjunta a la proposición. La zona está muy consolidada, la zona que se describe en este plano, y es un espacio muy demandado por los vecinos para uso de aparcamiento. En las inmediaciones a esta zona ya existen zonas de carga y descarga que facilitan esta labor a los comerciantes del entorno. Estas zonas están situadas en la calle Alcalá y en la calle Virgen del Sagrario, 4, contiguo a la zona propuesta para la desafección.



Por todo ello nuestro Grupo pide la desafección de esta zona para el uso de carga y descarga, puesto que, como ya he dicho, en las inmediaciones hay muchas zonas dedicadas a este uso y la zona descrita, que es la zona horizontal, no la vertical, de la calle Argentina, no se usa a tal fin en todo el día, únicamente a muy primera hora de la mañana, en la franja horaria de 7:00 a 8:00 de la mañana, el resto del día aparcan coches normales. Muchas gracias.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros aquí vamos a proponer una transaccional en base de dos cosas principalmente, por un lado si bien es cierto que hay zonas ya de carga y descarga esta zona a la que os referís en este momento ha sido creada hace poco, no hace más de un año y si se realiza de este modo es porque es solicitada y no aleatoriamente, tiene que haber una solicitud y tiene que haber un estudio previo; los comercios que hay en la zona lo necesitarán pero de todas formas nos parece que tampoco quita tantas plazas de aparcamiento y lo que nos está quitando eso, el tener zonas de carga y descarga, es precisamente, lo que evita son atascos en las calles que a su vez nos quitan contaminación acústica y contaminación atmosférica.

Nosotros proponíamos esta transaccional precisamente para las horas en las en que vosotros decís que están ocupadas por vehículos de carga y descarga y era revisarlas en el horario de la mañana. Concretamente, le proponíamos, *“instar al Área para revisar las bandas horarias en la implantación de un horario más reducido sólo por las mañanas, en la zona existente en el entorno de la Plaza de Quintana, en concreto en la situada en la calle Argentina, de manera que no resten plazas de aparcamiento en las zonas en las que molestaría más a los vecinos”*.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Por el bien de los vecinos y no estando de acuerdo en la totalidad de la transaccional porque no admite la totalidad de lo que nosotros queríamos, sino nada más que lo admite de manera sesgada, pero como ya lo he dicho, por el bien de los vecinos y los comerciantes que se han puesto en contacto con nuestro Grupo la vamos a aceptar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ten en cuenta en nuestra defensa, los otros comerciantes que han pedido que estuviera la carga y descarga, hay que hacer un término medio.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Únicamente es un comerciante.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, aquí han venido más de uno y más de una vez, te lo puedo asegurar.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Se ha aceptado la transaccional por parte del Grupo Popular, pues si se ha aceptado, y es petición de los vecinos, votaremos a favor evidentemente.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Lo que he dicho antes, que nos gustaría que por lo menos se eliminara la zona horizontal de Virgen del Sagrario en su totalidad, manteniendo la zona vertical, si pudiera ser. Muchas gracias.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí quería añadir que a nosotros nos llaman “cochófobos”, signifique eso lo que signifique, pero es verdad que a nosotros nos importa muchísimo más la calidad del aire, la respiración y la salud de los vecinos y vecinas y el entorno, que unas plazas de aparcamiento. El vehículo privado no puede estar quitándonos disfrute de la ciudad continuamente.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 14. **Proposición que eleva a la Junta Municipal de Ciudad Lineal el Consejo Territorial del Distrito para aprobar: “instar al órgano que proceda a que en el Distrito de Ciudad Lineal se instalen en puntos neurálgicos del Distrito (Arturo Soria, García Noblejas, Ventas, Metro de La Elipa), puntos de anclaje de BICIMAD para uso y disfrute de vecinos y vecinas de nuestro Distrito”.**

Sr. Pesquera Lacal, Portavoz del Consejo Territorial: En la Comisión Permanente de Urbanismo, Seguridad y Movilidad y Medio Ambiente se informó de que el servicio BICIMAD se gestiona por una empresa privada y próximamente se gestionará por una empresa municipal. El servicio BICIMAD que lo gestiona la empresa privada iba a pasar a gestionarse por la Empresa Municipal de Transportes, entonces cuando pase a este punto, pues es cuando se intentaría que esto se pudiera conseguir, más que de una empresa privada y en principio esto, vamos, yo lo veo bien, vivo en la zona y yo tengo que trasladarme al trabajo, a la calle O'Donnell, y el transporte, pues claro, tienes que andar un trozo hasta coger un autobús, con lo cual, creo que es un punto importante para apoyo al transporte en zonas que no están bien comunicadas. Hay otra parte importante, se ven muchas bicicletas tiradas por la zona, supuestamente, o abandonas o que las han robado, pero vamos en este caso pues sería más fácil teniendo un punto cerca, a lo mejor es más fácil dejarlas, yo alguna vez me he encontrado una y ¿qué hago con ella?, ¿dónde la llevo?, entonces, la zona concretamente lo que es Arturo Soria, zona de García Noblejas o calle Alcalá, en la plaza donde están los autobuses, hay una zona que está bastante amplia donde se podría acoplar y luego pues eso ya sería mirar los puntos importantes.



Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nosotros hicimos la propuesta precisamente por lo que han comentado, porque la idea nos parecía estupenda porque sí de verdad que hay muchos puntos de anclaje en distintas zonas de Madrid, Ciudad Lineal tiene, no sólo muchísima gente que está demandando los puestos de anclaje de bicicleta, sino que además tiene mucha psicología de la utilización de la bicicleta, tiene ya bici-lineal que son gente que está fomentando constantemente su uso y en zonas como Arturo Soria precisamente se demanda que se corten las vías para poder usarlas. Este tipo de anclajes permitiría como dicen, el mejor desplazamiento por el barrio, además ahora justo en esta temporada, hace un mes aproximadamente, EMT de Madrid absorbió BICIMAD, con la idea clara de fomentar, de otro modo, aparte de en autobús urbano, el transporte público de superficie, una idea que a pesar de que de momento va a costar bastante porque es un servicio que si se quiere hacer bien requiere mucha inversión, seguro de que va a poder llevarlo a cabo, apoyamos totalmente la propuesta de la solicitud de la instalación de BICIMAD en el Distrito y pensamos que como inicio se puede llevar a cabo en la Avenida Marqués de Corbera junto a la estación del metro de la Elipa, en la calle José del Hierro, cerca el polideportivo de la "Conce" y en la calle José Silva con Arturo Soria.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, hay que recordar que aunque varios miembros de esta Junta Municipal participan en las Comisiones que componen el Consejo Territorial como Vocales Vecinos, que tenéis derecho a participar en el Consejo, así que cuando estéis aquí arriba, por favor, recordad que tenéis que quitaros el sombrero de Consejo Territorial porque para eso está el Portavoz del Consejo que es quien tiene que defender la propuesta y que lo está haciendo muy bien.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias por traer la propuesta, nosotros estamos encantados, creemos que es una muy buena idea y que tenemos tramos en Arturo Soria, en otro sitio del Distrito, como habéis comentado en donde se podría dar un uso tremendo y además fomentar un transporte limpio, y el deporte, o sea una maravilla.

Simplemente dos apuntes sobre el tema de la compra por el Ayuntamiento, nosotros tenemos desde nuestro Grupo dudas que esa compra haya sido tan buena como se nos quiere vender, como también ha dicho Yolanda ahora, recordemos que se ha comprado por 10,5 millones de euros. Cuando daban más dinero, que fue primer año de BICIMAD, había unos activos de 7,5 millones de euros y ya sabemos como ha decaído el servicio, eso lo queremos dejar claro, que hay que trabajar mucho, vamos ojala funcione bien porque es lo que todos los madrileños queremos pero recordemos que no se ha querido hacer una auditoría interna, que se ha llevado al Ayuntamiento y se rechazó, simplemente eso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Precisamente como es un tema que ya se ha llevado al Ayuntamiento no se puede tratar en los Plenos de Distrito, ya tu Grupo lo ha dejado claro en Cibeles.



Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues sí ya que dijimos en la Junta de Portavoces que no íbamos a entrar en debates, siguiendo la iniciativa o el camino marcado por Dani, voy a dar unas palabras muy breves, desde el Partido Socialista Obrero Español, hemos llevado en el mandato anterior varias veces iniciativas de este tipo, que se aprobaron, pero no se llevó nunca a efecto, hemos apoyado los paseos de BICILINEAL en meses de junio, la prolongación del carril bici por Arturo Soria, pues por pura coherencia y viendo que hemos hecho esto, evidentemente, nos alegra que sea el Consejo Territorial quien lo traiga aquí y no nos queda más que apoyar su petición.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Buenas tardes. Lo primero, que no me ha dado tiempo a hacerlo, es felicitar a las nuevas incorporaciones y cambios y demás de los nuevos vocales.

Sí decir que eso es una iniciativa que nos parece muy buena y que en nuestro Grupo entendimos que BICIMAD, bueno había en Twitter, desde esta Junta salió algo, como que se iba a traer o así lo entendimos pero luego la Concejala, me parece que nos dijo que no estaba previsto de momento, entonces fue una de las cosas por la cual parece ser que los vecinos se han movido para traerla al Consejo Territorial de Participación Ciudadana al Pleno. También quién no ha visto en Ciudad Lineal una bici abandonada de BICIMAD por la calle, yo creo que es una muestra clara de que la gente lo quiere, como también demandan, aunque no venga en este punto, el Car-to-go a este Distrito que llegué aquí, yo creo que sería una solución para el tráfico, el medio ambiente y yo creo que una medida buena para esta Concejala y para este Distrito con lo cual nos parece muy bien, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente para aclarar, que yo sí que dije que desde la Junta se había solicitado a Medio Ambiente, ya que tenemos ahí en Manuel Becerra un punto BICIMAD, que lo acercaran hacia Ciudad lineal, pero si es verdad que por lo visto mi propuesta no cuajó, por eso es por lo que sé que es tan importante que venga desde el Consejo Territorial para que se vea que sí, que es una petición de los vecinos.

Sr. Pesquera Lacal, Portavoz del Consejo Territorial: Además la zona, como se sabe, tiene muchos puntos de carril bici, que se podría aprovechar para hacer rutas, para ir a trabajar, para ir a centros escolares, creo que es un punto estratégico, porque claro desde aquí a Manuel Becerra no hay nada.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, solamente comentar que se ha realizado un estudio y que en el último año se han duplicado los abonados y se han realizado más de 311.000 km utilizados en este tipo de bicicletas, se ha pasado de 30.000 a 60.000 abonados entre el 2015 y el 2016, gracias.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad



- Punto 15. **Proposición que eleva a la Junta Municipal de Ciudad Lineal el Consejo Territorial del Distrito para aprobar: “solicitar la organización de charlas sobre seguridad en los centros culturales y de mayores sobre seguridad ciudadana y medidas de autoprotección planificado con el Área de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía”.**

Sr. Pesquera Lacal, Portavoz del Consejo Territorial: Bueno, como es bien sabido, hay mucha publicidad sobre atracos, robos y yo he oído directamente de gente que le hacen la revisión del gas, gente mayor, 80 años, 84 años, 70, y entran dos personas, uno le acompaña a la cocina y el otro se mete en habitación y les desvalijan, entonces, en relación a esto yo creo que la gente mayor es un poquito inconsciente a la hora de ir al banco por dinero, van solos, le abren la puerta a cualquiera, entonces sería bueno dar unas charlas de concienciación por parte de la Policía, en los Centros de Mayores y Culturales en zonas donde acude gente mayor.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Muchas gracias al Consejo Territorial por traer esta proposición y que estamos de acuerdo en que la Policía Nacional conciencie en charlas como las que reclama el Consejo Territorial y que esto incida en mejorar la convivencia de los vecinos y las vecinas, y seguiremos instando a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sobre todo a la Policía Nacional que es la que la que tiene que ver en temas de robos en viviendas, para que sigan trabajando, porque en las últimas Mesas de Seguridad tenían datos, siempre han venido con datos bastante favorables, que sí va avanzando bastante bien en la lucha contra esta lacra.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, sí que nos hemos dirigido al Área de Participación Ciudadana de Policía Nacional que ya viene realizando este tipo de charlas en los Centros de Mayores y lo que sí que han adoptado, el Delegado de Participación Ciudadana de aquí del Distrito junto con el Coordinador del Área, el Delegado de Participación Ciudadana y con el Coordinador de Centros de Mayores, se ha acordado hacer extensible el plan también a los Centros Culturales, a los Centros de Día, y a los familiares y cuidadores de las personas mayores.

Os voy a dar también la palabra por si queréis añadir algo.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente añadir que esta propuesta también, como bien comentabas tú Yolanda en el Consejo de Seguridad, surgió cuando estuvimos hablando de las cosas que, como bien has dicho tú, ocurren en el barrio, mismamente en el Consejo de Seguridad pues se habla de todos los problemas que hay en cuanto a inseguridad y las quejas que hay de los vecinos en cuanto a robos, temas de drogas, en cuanto a bandas latinas, todo lo que venimos sufriendo en la actualidad en el Distrito y que en muchos casos, pues los datos



supuestamente bajan, pero, por otro lado, parece que no es la realidad porque ha habido hace poco cuatro robos en farmacias, ha habido robos en una zona concreta, en este año en Semana Santa, tenemos problemas en algunas zonas de Arturo Soria y pues creo que es necesario hacer este tipo de charlas para que la gente mayor, pues tome conciencia y tome medidas de seguridad preventivas, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar a lo que estás diciendo y es algo que también se comentó en el Consejo de Seguridad, es que no se denuncian todos los robos y todos los delitos que se cometen y si es verdad que la Policía tanto la Nacional, como Municipal trabaja con las estadísticas de los datos que les llegan a través de las denuncias, entonces sí que hay que animar a cualquier ciudadano que sufra alguno de estos delitos que denuncie porque ese número de denuncias se tiene que acercar cada vez más a la realidad y también las medidas que se tomen se harán en base a ese número que se tenga registrado.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por nuestra parte nos queda perfectamente explicada la iniciativa por parte del representante del Consejo Territorial, sin crear alarma, pero poniendo una realidad social que está ahí, me comentaba Guadalupe que el último Consejo de Seguridad, al que yo no asistí, por parte de la Policía había la mejor disposición para dar este tipo de charlas, por lo tanto nada más que añadir.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Bueno por nosotros no queda nada más que, en primer lugar, felicitar a los vecinos por la participación ciudadana a través del Consejo Territorial y la inquietud que tienen por los problemas de los vecinos y más en estas fechas donde, últimamente, el sector de la población más vulnerable, que son los mayores, están teniendo muchos robos al salir de misa, del médico, de la compra, incluyendo ahora con lo de la revisión del gas en las casas, entonces sí nos gustaría que se instara a que estos tipos de cursos y charlas se hicieran lo antes posible. Gracias.

Sr. Pesquera Lacal, Portavoz del Consejo Territorial: Sí a lo mejor incluso se podría publicitar o colocar algún tipo de cartel para que la gente acudiera a los Centros.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si se impulsa para que se haga desde el Área de Participación Ciudadana de Policía Nacional, claro hay que difundirlo, tanto en los Centros de Mayores como en los Centros Culturales y donde sea que se vaya a dar, de eso no te preocupes.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Solo decir que hemos visto que los datos de los que dispone la Policía muchas veces no son tan reales como los que parece que hablamos aquí, lo digo sobre todo por el Portavoz de Ciudadanos que ha dado bastantes datos que el resto no conocíamos en estos momentos y esto no es que le queramos pasar la pelota a



los ciudadanos diciendo: “tenéis que denunciar porque de lo contrario no os vamos a proteger”, sino que vamos a intentar que mediante estas charlas se conciencie la gente que tiene que denunciar para que haya datos y para que se sepa lo que está pasando con el fin de poner remedio a todas estas barbaridades. Estamos totalmente de acuerdo y que una de las cosas que tenemos que hacer es incidir en la convivencia y que si denunciamos conseguiremos una mejor seguridad para todos los vecinos.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo creo que todos los que estamos aquí presentes conocemos la realidad del Distrito. Las estadísticas dicen una cosa, el sentir y las cosas que ocurren en el barrio son las que nos cuentan los vecinos, ¿qué podemos pensar que las estadísticas quizás están bien?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No entremos en debate, yo ya he dicho antes, porque así se expuso en el Consejo de Seguridad, que la Policía reconoce que ellos ponen los medios en base a los datos que tienen recogidos oficialmente, sí es cierto que mucha gente sufre un robo y no lo va a denunciar, entonces lo que hay es que concienciar a la gente que si sufren algún tipo de engaño, porque algunas veces, estaba pensando lo de la revisión del gas natural, y yo lo conozco porque me lo han transmitido algunos mayores, que les da avergüenza que sus hijos vean que les han engañado, creo que todos hemos sido engañados alguna vez en algún momento por alguien y lo que hay que hacer es decir: oye que sí que se está dando esto, para que se puedan poner los medios precisamente para que no haya esa diferencia entre los datos oficiales y lo que se palpa la calle.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad

Proposiciones de Asociaciones

Punto 16. **Proposición nº 2016/1039167 presentada por la Asociación de Vecinos de la Nueva Elipa, solicitando que se reclame el expediente de licencia de instalación de ascensor en la Avda. Marqués de Corbera, 37 a la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Licencias del Área de Urbanismo, si en un plazo de un mes como máximo, no se ha remitido a este Distrito el informe técnico solicitado.**

Sr. de Dios Provencio, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Las fincas impares de la Avda. Marqués de Corbera, llevan persiguiendo durante unos cuantos años la posibilidad de instalar ascensor para hacer sus viviendas accesibles a los y las vecinas, sobre todo a las personas más mayores que a diario tienen más dificultad para poder bajar la calle. Algunas personas residentes de estas viviendas ni siquiera tienen la posibilidad de acceder a la calle, pero siempre se han encontrado con imposibilidad de concesión de licencia por parte del Ayuntamiento a ninguno de los distintos proyectos presentados por la Comunidad de Propietarios de la zona.



Actualmente nos encontramos con una sola licencia de instalación de ascensores en tramitación desde el año 2014 en la Avda. Marqués de Corbera 37, que después de haberse derivado a varios departamentos de este Ayuntamiento, Obras públicas, Movilidad, etc., ha sido enviada a la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Licencias del Área de Urbanismo para una consulta urbanística, eso fue el pasado 4 de mayo, después de seis meses, creemos que ha habido tiempo suficiente para dar una respuesta a esta consulta dado que este informe o consulta no es vinculante proponemos si en un breve plazo de no más de un mes no hay respuesta, se reclame el expediente y sean los técnicos de la Junta Municipal los que resuelvan.

Aunque nos estamos refiriendo a un portal, que es el de la Avda. Marqués de Corbera 37, porque es el único que está en tramitación, el problema es extensible a las más de 20 fincas que hay en todo Marqués de Corbera impares que tienen el mismo problema, estamos hablando de aproximadamente de unos 400 vecinos que llevan seguramente más de 10 años intentando poder instalar ese ascensor en sus viviendas, y que siempre se han encontrado con los problemas y la resistencia de la Junta Municipal a la hora de conceder la licencia.

Nos hemos quedado con esto porque hablamos con los Técnicos y la única finca que hay en tramitación que ni siquiera los vecinos lo sabían, ni siquiera los vecinos del propio portal, no sólo todos los de los impares sino los propios vecinos de la Avda. Marqués de Corbera 37, no sabían ni siquiera que todavía continuaba en tramitación, entonces hablando con los Técnicos nos dijeron que esperaríamos a la consulta urbanística puesto que el resultado que venía de esa consulta urbanística sería para todos los portales precisamente por la cuestión de la estética de la zona, sería en todos los portales con el mismo modelo de ascensor.

Después de esperar tanto tiempo y pensando que además los Departamentos o los Organismos que tienen que dar su informe obligatoriamente como son en este caso Movilidad por ser una vía principal y Obras Públicas por tener que ocupar la calle el ascensor, han dado su informe ya, por el tema de una consulta urbanística que además, no es vinculante, no es obligatoria, estén esperando seis meses más cuando están todos los vecinos pendientes, entonces prácticamente toda la finca de Avda. Marqués de Corbera de los impares pendientes de que este informe salga adelante y se dé la solución a este informe y se dé una respuesta, entonces, el hecho de que no contesten, pues simplemente que los técnicos de esta Junta ya decidan si se puede conceder ese tipo de licencias, que tipo de modelo se puede instalar en toda la zona ya, porque están los vecinos, expectantes para ver si ya se soluciona el tema.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:
Muchísimas gracias a la Asociación de Vecinos de La Elipa por traer este grave problema que existe en La Elipa que nosotros entendemos que la instalación de ascensores es un derecho humano, ya que hay que poner por delante la accesibilidad y por tanto la libertad de movimiento de las personas, prueba de ello



es que este Ayuntamiento ha creado el programa MAD-RE (Madrid Rehabilita), que ofrece ayudas de hasta un 70% en la instalación de ascensores y hasta un 100%, si hay causas de fuerza mayor y económicas y la gente no lo puede pagar.

Por tanto, bueno, estamos muy a favor y haremos todo lo posible porque se den todas las licencias necesarias y se pueda solventar un problema que dura décadas y creo que no exagero nada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente añadir que efectivamente este asunto tiene que pasar a la Secretaría Permanente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, porque como bien has dicho afecta a varios portales y entonces la solución tiene que ser homogénea para todo el conjunto.

No podemos olvidar, eso sí, que aunque no es un informe vinculante, sí es preceptivo, entonces tenemos que esperar a que se emita desde Secretaria, no obstante, yo creo, que es bueno el que este tipo de propuestas se hagan, como he dicho antes con BICIMAD, para que también sirvan como fuerza, para meter un poco de prisa, para que den esa contestación.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Dar nuestro total apoyo a la propuesta que trae la Asociación La Elipa, y sobre todo a los vecinos. Indudablemente todos estamos a favor de que personas que tienen poca movilidad o movilidad reducida y personas que aunque no la tengan, vivan en un tercero o una cuarta planta sin opciones de poder tener un medio para subir de manera cómoda a su vivienda, creemos que debemos entre todos buscar la manera de apoyar esta petición y que cuanto antes tengamos una solución a este problema, gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: Sí estamos de acuerdo evidentemente con la proposición, incluso con las palabras de Carlos, el Vocal de Ahora Madrid, aún cuando muchas veces no es tanto el problema de subvención o no, tenemos el ejemplo de la calle José Luis de Arrese nº 5, en la travesía, donde tenían el dinero y han estado, creo que dos o tres años esperando la licencia en el otro mandato, y al final se les dio. Entonces, desde ese punto de vista, parece que hay que hacer todo lo posible para que, sobre todo cuando haya una persona de movilidad reducida obtenga el beneficio de poder salir a la calle, van a tener el apoyo por nuestra parte y solamente apuntar algo que a lo mejor a nadie se le ha ocurrido y que puede parecer excesivo. El otro día realizando una visita al Defensor del Pueblo nos encontramos con que curiosamente tratan este tipo de cosas, cuando un ciudadano entiende que la Administración no está dando una solución favorable a su caso se le puede escribir al Defensor del Pueblo y aun cuando su resolución no es vinculante suelen hacer los Ayuntamientos o cualquier tipo de Administración caso al dictamen que se hacen. Entonces, si vemos que esto se demora en el tiempo o si la persona simplemente que está impedida quiere hacerlo, yo creo que se podía ir ganando tiempo presentándolo, nada más.



Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, bueno estamos totalmente de acuerdo con la proposición, pero queremos poner sobre la mesa que este no es un problema aislado, que no sólo afecta La Elipa, afecta a La Elipa, afecta al Barrio de Bilbao, afecta a todas aquellas zonas donde las construcciones son antiguas y no tenían ascensores y ahora lo que nos encontramos sí que es cierto, que se ha que se ha aprobado el plan de Madrid Rehabilita pero lo único que hay luego son pegas porque en ningún momento se aportan soluciones, aquí ahí solicitudes de licencia de instalación de ascensores registradas desde hace más de un año, la sensación que tienen los vecinos es de desamparo ante la burocratización que se da, el famoso “vuelva usted mañana”, hoy tenemos una pega, se resuelve, volvemos a poner otra pega, entonces creemos que los vecinos necesitan soluciones y creemos que hay un problema en el Área de Urbanismo porque hay solicitudes que se han quedado ahí estancadas y que no salen adelante, por supuesto apoyar a los vecinos que están esperando la resolución de ese informe y que se agilice todo lo que se pueda.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente como decía mi abuela, “no mezclamos churras con merinas”, sí es cierto que en licencias las dos personas que hay están enterradas bajo expedientes de peticiones de licencias de ascensor, pero el problema como bien ha indicado Félix de que afectaba a 400 vecinos es por lo que he dicho antes de que es un conjunto homogéneo y por eso es por lo que está en esta Secretaría Permanente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Es distinto a lo que dices, que no digo que no sea correcto lo que estás diciendo, pero que son temas distintos.

Sr. de Dios Provencio, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Este tema ha sido problemático, en algunos sitios sobre todo, como ha dicho Javier, en la travesía que tardaron un montón, pero este tema, es un tema muy concreto y lo he traído aquí porque afecta, precisamente afecta a varios centenares de vecinos, es un problema ya grave que se llevaba persiguiendo y bueno, nosotros en la Asociación siempre hemos tenido las quejas del personal con respecto a los problemas de no poder poner el ascensor. Cuando hablamos de que los Técnicos tienen mucho trabajo, ¿quiénes?, los Técnicos de la Secretaría Permanente o los Técnicos de la Junta Municipal, llevamos 10 años estudiando qué proyecto se puede aprobar en Marqués de Corbera, ¿seguimos esperando?, esperando ¿cuánto tiempo?, es que yo no confío en la Secretaría Permanente, yo he hablado con ellos, y me han dicho que sí, que sí que lo tienen en estudio, he hablado con los técnicos y, “es que habrá que esperar, que si no sé qué.....” no confío en la tramitación, cada vez la normativa es más favorable y facilita más la instalación de ascensores, pero sin embargo, siguen sin ponerse, seguimos sin tener una solución al tema, y este tema en este caso concreto se sabe porque afecta a montones de vecinos y que además solucionaría el problema porque aquí sí que prácticamente la mayoría de los portales instalarían el ascensor inmediatamente y se aprovecharían de la subvención, tuvieron la suerte de que no se lo concedieron entonces porque lo mismo la Comunidad no les habría pagado.



Por tanto, también les digo a los vocales del Partido Popular que les digan a sus compañeros diputados de la Asamblea de Madrid que aprueben que esas subvenciones que entonces se les prometieron a los vecinos se les concedan, porque nos parece que fue un engaño, una estafa lo que se hizo con el pago de las subvenciones o las ayudas económicas a la instalación de ascensores en aquella época, así que creo que eso de, que bueno, instaremos, les presionaremos y tal, qué mayor presión que decir que un Pleno de la Junta Municipal diga que, “nos devuelvan el expediente si en un mes no han contestado, cuando llevan desde el 4 de mayo con él”, no me parece nada anormal cuando está afectando durante años a unos vecinos y sigue afectándolos cuando precisamente más favorable es la normativa para que se haga el ascensor y digamos más sensible es la Administración con respecto al tema de la accesibilidad, sobre todo en una zona donde hay muchísima gente mayor, que tiene problemas reales, ya hay gente que no puede salir de casa, totalmente cierto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente indicar que sí es verdad que este es un caso un poco atípico, sí que se hizo un informe desde aquí, desde la Junta y desde la Secretaría Permanente del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, pero cuando llegó a la Subdirección General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras fue cuando ahí hubo un criterio distinto, y es por lo que se ha ralentizado todavía más. Esto a mí me lo plantearon ya desde Servicios Técnicos antes de hacer el ascensor de la Travesía de José Luis Arrese, y desde luego aquí, creíamos que era la solución pero también es verdad que no es competencia al ser un conjunto homogéneo sale de la Junta y desde luego yo espero que esto sirva, como dices, de presión para que efectivamente nos contesten.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Volver a agradecer a la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa por traer esta propuesta que como él bien ha dicho, lleva más de 10 años y desde hace más de 10 años la burocratización continuaba, desde hace tantos años, y además continúa por cosas como la “Ley Montoro” que deja una tasa de reposición tan ínfima, que no tenemos gente para tratar todos estos expedientes.

Simplemente decir, bueno, se han quitado muchas trabas, como una tasa que había de ocupación de espacio público incluso que cuando ponías un ascensor, esa tasa por ocupación de espacio público por ascensores se ha quitado y se está intentando quitar un montón de trabas que antes había porque, lo que he dicho antes, se considera que la que la libertad de movimiento de las personas es un derecho humano, intentaremos por todos los medios estar encima de esta propuesta y que salga adelante.

D. Félix de Dios Provencio, en nombre de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: Se me olvidaba una cosa, no sé si te lo he dicho, nos debéis a la Asociación de Vecinos de La Elipa 2.400 euros, la Junta Municipal.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya he dicho que nos ciñamos al tema de la iniciativa.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Queremos dar la enhorabuena a Mercedes Sotillos por haberse apuntado al carro de defender los derechos ciudadanos, en el anterior mandato como Portavoz Adjunta, no la vi ni una vez abrir la boca para este tema de los ascensores de la Travesía José Luis de Arrese, podría haberlo hecho y a lo mejor habríamos ganado tiempo.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: En el anterior mandato como Portavoz Adjunta no intervine en ninguna porque teníamos un Portavoz que intervenía en todas, afortunadamente, el Portavoz no se tuvo que ausentar por enfermedad en ningún momento y pudo intervenir él.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si, no solo votamos a favor si no que esperamos que esto se solucione lo más rápidamente posible.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

Punto 17. **Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Coordinadora de Distrito durante el mes de octubre de 2016, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid**

Sr. Herrera Jurado Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Sí quisiéramos o información o copia de los siguientes expedientes cuyos números voy a referir ahora, 116/2016/04290 y del expediente 116/2016/04578.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vale pues tomamos nota y os haremos llegar la información.

La Junta Municipal quedó enterada.

Comparecencia

Punto 18. **Comparecencia, nº 2016/1037552, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la comparecencia de la Sra. Concejala Presidenta a los efectos de rendir cuenta del estado de cumplimiento y ejecución de los**



Acuerdos del Pleno del Distrito desde noviembre de 2015 a octubre de 2016.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchísimas gracias, Sra. Concejala Presidenta por aceptar esta comparecencia y por la información que nos va a facilitar.

Hace ya un año que echamos andar con los Plenos del Distrito de Ciudad Lineal y a lo largo de estos 12 meses hemos presentado, y se han debatido, un centenar de proposiciones. Es verdad que gracias pues a la proposición que presentamos en el mes de marzo de elaborar un registro de iniciativas y sobre todo gracias al trabajo que está realizando la Secretaria y su equipo pues a día de hoy tenemos una información que es vital para llevar la trazabilidad de todas las proposiciones que se han aprobado en el Pleno del Distrito. De hecho, yo creo que ha sido una de las proposiciones que con mayor celeridad se ha puesto en marcha, se aprobó en marzo y ya de hecho en el mes de abril teníamos el registro a nuestra disposición y en el mismo mes de abril se incorpora nuevo punto a la parte de información e impulso del control del Pleno en el que la Concejala Presidenta da cuenta del estado de tramitación de las iniciativas aprobadas en la Junta Municipal del Distrito desde noviembre a marzo.

Luego este punto ya no lo hemos vuelto a ver en ningún otro Pleno desde el mes de abril, entonces por eso, yo creo que hace ya un año y sería interesante pedir, pues una relación de cuál es la situación de las proposiciones. Es verdad que en Junta de Portavoces se acordó reducir el tiempo de intervención para la comparecencia con lo cual entiendo que no vamos a poder entrar al detalle de cada una de las proposiciones, en qué situación están, entiendo que tampoco sería el objetivo.

Pero bueno, yo sí que he hecho un análisis de estas 100 proposiciones que se han debatido, la situación a día de hoy es que tenemos 31 que están realizadas y se dan por cerradas, 47 que están en estado de pendiente, no digo pendiente de ejecución porque doy por sentado que sí, que ejecutarlas, se ha instado al Área competente para que se realicen aunque a día de hoy siguen pendientes y luego tenemos 11 que están clasificadas como “no insta” que sí que me gustaría que nos aclarara qué significa y 4 no realizables, entonces aprovechando eso, me gustaría saber, que significa cuando no se insta al Área, ¿por qué? porque yo he intentado hacer un análisis y no he encontrado algún factor común en ninguna de las que están anotadas como “no insta” y por último, en las no realizables, se acordó creo que fue en el Pleno de abril y fue una solicitud que hizo el Portavoz del Partido Socialista, que cuando una iniciativa se apruebe y luego posteriormente sea rechazada en el Área, que por favor se nos comunicara a los Grupos pues para poder comunicar nosotros a su vez a los vecinos, es simplemente esto, muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La proposición que se aprobó sí que hablaba de hacer un registro de iniciativas, el otro día en Junta de Portavoces yo le



comentaba a Omar si yo iba a dar cuenta y es que si es verdad que en Hortaleza, sí se da cuenta de las iniciativas, allí se presentó de otra manera en el Pleno y allí sí que se da cuenta, vamos se tiene acceso igual que lo tenéis aquí, fue tan rápido porque es un trabajo que tiene que hacer la Secretaria del Distrito para poder llevar un control de las iniciativas, y por eso es por lo que ya, como quien dice estaba hecho y sí que al igual que con los expedientes, se les dice a los Partidos Políticos que si hay algo sobre lo que quieran puntualizar pues que nos lo digan antes para tratarlo en el Pleno. Dicho esto, antes de que se me olvide, lo de “no insta” es porque no es necesario instar y se realiza desde la Junta por eso es por lo que se dice que, “desde la Junta Municipal o en su defecto desde el Área de Gobierno competente se inste para..”, si son de la Junta Municipal no hay que instar, entonces sí que es verdad que para realizar un análisis correcto del grado cumplimiento estas iniciativas hay que tener en cuenta cuáles son las competencias delegadas en los Distritos. El artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que, los órganos de los distritos ejercerán funciones en cualquier materia de la competencia municipal que sea delegada por el Alcalde, la Junta de Gobierno Local u otros órganos municipales; el artículo 22 de ese mismo Reglamento determina que la Junta Municipal se configura como un órgano colegiado de gestión desconcentrada que ostenta exclusivamente las competencias que le atribuye el Alcalde o la Junta de Gobierno de la Ciudad Madrid.

Atendiendo a este marco jurídico, el 29 de octubre de 2015 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó el Acuerdo de Organización y Competencias de los Distritos y es esta normativa la que marca el límite competencial de los órganos de los Distritos en cuanto a que es, o que no es, competencia de la Junta.

Una vez dicho esto, y aunque tú ya casi has dado los datos, del estudio de la relación de iniciativas presentadas, se desprende que se han presentado un total de 105 proposiciones, 10 de Ahora Madrid, 34 del Grupo Municipal Socialista, 29 del Grupo Ciudadanos y 32 del Partido Popular y de estas 105 se han aprobado 99 y se han rechazado 6.

Por las Asociaciones además se han presentado 8 iniciativas, 4 de la Asociación de Vecinos la Merced, 1 de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa, 1 de la Asociación Juvenil ATZ, 1 de la Asociación de Vecinos San Juan Bautista y 1 conjunta de la Asociación de Vecinos la Merced y Nueva Elipa, de estas 8 se han aprobado 7 y se ha rechazado 1.

Dentro de estas iniciativas aprobadas, las rechazadas no tienen ningún tipo de seguimiento, como es lógico, 40 corresponden a actuaciones competencias de este Distrito de las cuales han ejecutado 25, como por ejemplo: la creación de la Mesa de Igualdad que comentaba antes Mercedes, la vigilancia de la venta ambulante de la calle Alcalá, la realización de actividades extraescolares subvencionadas, la apertura de la sala de estudios de la calle Siena con horario ampliado en los meses de junio y septiembre, la vigilancia y control de terrazas y



veladores, la realización de actividades en el barrio de Bilbao dentro de los Planes de Barrio que no estaban incluidos, la creación de una Comisión de Festejos, la creación de un registro de iniciativas; luego otras, que también son competencia de este Distrito, aunque se han aprobado si es cierto que resultan de imposible ejecución y en este grupo se encuentran, entre otras, la implantación de una escuela de música y danza. De todas maneras, luego os voy a leer las que son de imposible ejecución, para que los vecinos también lo sepan y para que nos sirva para no aprobar cosas que van a ser imposibles de ejecutar en el futuro, o también la supresión de barreras arquitectónicas para ceder al Auditorio del Centro Cultural de la Elipa que esa si que los Técnicos han dicho que es inviable.

De las 65 iniciativas aprobadas que no son competencias de este distrito, 39 son actuaciones competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente que son las que desde aquí se les insta, sobre limpieza, sobre manteniendo zonas verdes, conservación de áreas infantiles o contaminación ambiental y sí es cierto, en este apartado, sí entendemos por cumplimiento aprobado lo que realmente aprueba la Junta Municipal, que siempre consiste que desde estos servicios se inste al Área competente, se puede considerar que se han cumplido todas, porque el trámite de instar se ha hecho, pero aun así, sí que es verdad que aquellas que no se han llevado a cabo pues aparecen como pendientes, porque lo que tendríamos es que considerar que una iniciativa aprobada se ha cumplido cuando la actuación requerida se ejecuta no solamente cuando realizamos ese proceso de instar.

De las 39 iniciativas referidas a materias competencias del Área de Medio Ambiente se han cumplido 23, 7 se están ejecutando, 2 no se pueden realizar y otras 7 están pendientes de disponibilidad presupuestaria; del Área de Seguridad y relativas a materias de Movilidad se han aprobado 56 proposiciones de las que se han resuelto 38, 4 están en ejecución, 4 no se pueden realizar y 10 están pendientes de disponibilidad presupuestaria.

Dada la distribución de las competencias atribuidas a este Distrito, no se pueden ejecutar todas las iniciativas aprobadas por la Junta Municipal y se debe a varios motivos, por un lado, a que la mayor parte las tienen que llevar a cabo las Áreas de Gobierno y si bien se insta a las mismas su ejecución, no siempre cuentan con presupuesto para las actuaciones que se requieren o no coinciden con los proyectos que desde el punto de vista general se articulan desde los servicios centrales y por otro lado, hay otras iniciativas que no se pueden ejecutar porque ya previamente a su aprobación por la Junta Municipal no cuentan con un informe técnico favorable, en consecuencia resultan de imposible realización, eso sí que se nos ha dado en algún caso que hemos dicho que los informes que venían desde el Área nos decían que no se podía ejecutar, pero aun así, se han elevado a votación y en estos supuestos en los que ya de antemano se conoce que no se pueden cumplir pues la verdad es que no deberíamos aprobarlas porque luego las tenemos como que no se han ejecutado, y luego sí que también hay que dejar de manifiesto las especiales dificultades de este año para la ejecución de actuaciones consistentes en la realización de obras como consecuencia del retraso en la adjudicación del Acuerdo Marco, que ha salido varias veces en este



Pleno, que ha sido un retraso motivado como consecuencia de la modificaciones legislativas que han entrado en vigor para el ejercicio del año 2016 y a la precariedad de personal de este Distrito, con plazas vacantes en todas las unidades administrativas encargadas de promover y tramitar los expedientes de contratación.

No obstante el balance final es un 43,11 del total de las proposiciones ejecutadas y de aquellas cuya competencia recae en el Distrito de Ciudad Lineal se alcanzado 62,5 de ejecución.

Hay algunas inejecutables, entre las que estarían, “crear una comisión para el estudio de la nomenclatura de calles en el Distrito de Ciudad Lineal con relación a la Ley de Memoria Histórica” ya que está el Comisionado y sería competencia suya, estaría también “la instalación de una nueva zona de juegos infantiles en Torrelaguna que sustituya a la retirada del verano pasado, procediendo a la limpieza de la plaza que se encuentra un estado lamentable”, la contestación de Medio Ambiente es que de momento no lo tiene previsto, la proposición que se aprobó solicitando “la ampliación de la línea 70 y de la línea 210” pues la 210 está pendiente, pero la línea 70 ya nos han dicho que no es realizable, luego estaría también de Ciudadanos del mes de diciembre para ver que, “todas las plazas de aparcamiento ubicadas en la vía pública reservadas a personas con movilidad reducida queden señalizadas no sólo mediante señalización vertical sino también en el suelo”, ya nos dijeron en el informe que nos mandaron previo al Pleno, ya nos dijeron que no se podía realizar; luego hay otra, instando a “estudiar los espacios inter bloques donde el Ayuntamiento es titular, arreglarlos y proceder a su limpieza y cuidado de la vegetación tan pronto como sea posible” y desde el Área nos dicen que eso no son zonas interbloques sino zonas verdes. Para “iniciar también un proceso hacia la remunicipalización de las instalaciones y servicios deportivos del Distrito efectuando para ello la vigilancia exhaustiva del cumplimiento de los pliegos de contratación, tomando las medidas precisas y se fuera necesario para declararlos nulos y evitando en la medida lo posible, que los mismos sean objetos de prórroga”, sí es verdad que está el contrato con Palestra, pero sí que no se insta porque es nuestra, hasta que finalicen los plazos que acaban estos contratos de concesión.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No, simplemente esta comparecencia, respetamos que se haya presentado, nos parece bien, pero yo creo que con la herramienta que se nos ha facilitado simplemente llevándola actualizada publicada y como yo ya comenté si se nos envía un correo electrónico junto con las convocatorias, la veo innecesaria, pero bueno, bien está que la gente que no sea de los propios Grupos tenga esa información.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Partido Popular: En relación con la comparecencia, muchas gracias por toda la información que nos ha dado, también por supuesto reiterar, creo que lo hacemos todos, sobre todo reiterar el agradecimiento a la Secretaria y al personal que trabaja con ella, por la labor de esta relación y saber en qué estado se encuentran, decirles que bueno, que



incluso está bien que en el Distrito de Ciudad Lineal sean trimestrales, porque sabemos de otros Distritos que esta relación se realiza semestralmente con lo cual la información, es más, digamos más actualizada cada tres meses y entendemos que bueno según vaya pasando el trámite. Nos da pena que haya muchas proposiciones pendientes, no ya proposiciones que dependan de la Junta Municipal directamente, sino de esas famosas, lo que usted ha comentado antes, esas famosas proposiciones que solamente se insta, pero claro, se queda en instar, no sabemos o a lo mejor ustedes sí lo saben, cuál es la respuesta del Área, nosotros no conocemos cuál es la respuesta del Área, entendemos que será que no se puede realizar o que no se puede ejecutar, o que no la tienen prevista presupuestariamente, con lo cual en esos casos, a lo mejor lo que podemos pedirles a las Áreas que cuando se haya aprobado un acuerdo en este Pleno y que por lo tanto tenga que ser ejecutable, pues que al final acaben presupuestándolo, para este Distrito, no sé si como inversiones territorializadas, que lo metan en nuestro propio presupuesto y demás, eso por un lado.

Han hecho ustedes referencia al famoso edificio polivalente de la calle Torrelaguna con Canal de Panamá que yo no sé si está entre los no ejecutables el que queríamos, el que habíamos solicitado hacer una biblioteca o se dijo por parte de la Dirección General de Bibliotecas que se iba a construir una biblioteca y que bueno que se aprobó aquí pero es verdad que no lo ha comentado en los no ejecutables y yo no sé si estará ahí o tenemos una cierta esperanza de que eso puede llegar a convertirse en una biblioteca, en un Centro de Mayores, que los mayores del Centro de Mayores de Canal de Panamá puedan estar muy agradecidos y bueno también es verdad, que a lo mejor muchas de estas proposiciones, que al final quedan simplemente en “instar” pues a lo mejor si se hubiera producido la descentralización famosa, que todos lo queremos, porque yo creo que todos lo queremos, pues si se hubiera producido esa descentralización es muy probable que muchas de ellas se realizasen, o estuviesen en estudio para posteriormente poder ser ejecutadas, a lo mejor no dentro del propio año, pero a lo mejor sí en el siguiente o antes de que termine el mandato. Esperemos que más tarde o temprano llegue esa descentralización, que podamos conseguir, que no tengamos que instar tanto las a Áreas para cosas que realmente interesan a los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal para mejorar nuestro Distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estoy buscando a ver si encontraba la de la biblioteca.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí hola buenas tardes, lo primero pues igual que ha hecho Miguel, dar la enhorabuena a las nuevas Vocales, en especial a mi tocaya de la otra bancada, gracias también por asistir, aguantando a estas horas y todo.

Lo primero decir, que estoy de acuerdo y estamos de acuerdo todas entonces, con Antonio, del Grupo Popular, nos encantaría esa descentralización pero nos encontramos con normas que están, que llevan años, que no se cambian de un día para otro, la Ley de Capitalidad, en fin, los presupuestos van aumentando, van



transfiriendo más presupuestos a las Juntas, pero aún lo que tenemos es esa precariedad de personal que comentaba Yolanda, es difícil tratar de hacer, se pone todo el empeño, se pone toda la máquina a funcionar pero la máquina se queda corta y se ha citado y como no porque al final son parte de la raíz del problema, “la Ley del Montoro”, de tasa de reposición y demás.

Solo agradecer también al personal, a la Secretaria y a su equipo, que efectivamente ese registro funcione, agradecer esta comparecencia porque me parece que es importante eso que decía Olga de la trazabilidad, hacer un seguimiento, no sólo plantear, proponer y demás, y en esas proposiciones pues si efectivamente vemos que hay algunas que se nos escapan de las manos, más allá de que sólo se quede en instar porque a lo mejor desde aquí se ve una parte y a lo mejor desde el Área ven la totalidad y en ese conjunto lo priorizan de distinta forma. Entonces simplemente quería pues igual centrar mejor nuestras proposiciones a partir de ahora para no estar, pues eso con un informe en contra, renunciemos a esa proposición porque no sólo porque vaya a quedar como aprobada y no ejecutada sino porque estamos malgastando fuerzas de esa máquina endeble que tenemos y que no es culpa de nadie digamos, y nada más, sí que daros la enhorabuena, a esas ocho de las Asociaciones de Vecinos habría que añadir 2 al menos, 2 al menos porque la otra no pudo, de hoy, del Consejo Territorial y al final son 10 de ciento poco, es un 10% que no está mal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Recuerdo que aquí está recogido hasta el último Pleno.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Añadir una reflexión, somos si no me equivoco, el Distrito que ha aprobado en mayor número de veces una proposición por unanimidad de todos los Grupos Políticos tengo como el 78%, eso significa que el grupo Ahora Madrid que es el que ostenta el gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha estado conforme en aprobar determinadas proposiciones. Lo que me preocupa es que se estén aprobando proposiciones por parte de Ahora Madrid bien con informes negativos, de un Área de Gobierno o incluso que luego el Área de Gobierno la rechace, es verdad que estamos perdiendo oportunidades posiblemente de centrarnos en otros temas y luego además la información y la imagen que se transmite hacia nuestros vecinos pues no es la que corresponde porque se están aprobando cosas que luego en el Ayuntamiento de Madrid se están echando para atrás o que son irrealizables, yo creo que tenemos que ser coherentes y aprobar únicamente las proposiciones que sepamos a ciencia cierta que el Área de Gobierno no nos va a echar para atrás, no nos va poner problemas o simplemente que no va estar dando vueltas en el Área de Gobierno por los siglos de los siglos, es que yo entiendo que sería hacer una política coherente, entiendo que a veces decir que no a determinadas proposiciones puede resultar incómodo y complicado pero creo yo que hay que hacerlo, hay que ser honestos con lo que se debate aquí en el Pleno y luego, una duda que al final no me ha quedado clara, es en el caso de las proposiciones que están anotadas en el registro como “no insta”, ¿qué son, proposiciones pendientes, proposiciones pendientes de ejecución,



ejecutadas?, porque son competencias del Distrito, lo digo porque yo tengo aquí una que me gustaría saber en qué situación está, es la creación un Grupo de Trabajo con los comerciantes del Distrito que se aprobó además con una enmienda transaccional de Ahora Madrid y es de diciembre del año 2015 y está anotada como “no insta”, pero está pendiente de realización.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo soy la primera que muchas veces he dicho tanto aquí como en Hortaleza, y allí pasa todavía más, y allí, sí que a lo mejor se vota en contra porque el informe dice que no se puede realizar, pero se siguen aprobando, aún con el voto en contra de Ahora Madrid, si es verdad que si es de interés para los vecinos lo lógico es que sí que se apoye, pero te tomo la palabra y lo plantearé en la próxima Junta de Portavoces que igual que se acordó lo del punto 10, de que estábamos pendientes de ver el informe de servicios técnicos, si en algún momento desde algún Área nos dicen que no se puede realizar, pues que seamos coherentes y no nos liemos a aprobar por aprobar porque sí es verdad, que somos el Distrito con más proposiciones aprobadas por unanimidad y de los que más proposiciones aprueban también. En cuanto al tema de la Biblioteca, sí que nos hemos reunido varias veces con la Dirección General de Bibliotecas para ver la construcción en la parcela de Canal de Panamá, la verdad que sí que ya lo teníamos bastante hablado, el proyecto no arquitectónico pero sí de la idea que teníamos, que fuera una biblioteca orientada hacia todos los temas medioambientales estaba ya bastante adelantado pero nos hemos encontrado con un problema que es por lo que pone que no es realizable pero que se está intentando solucionar, el problema es que la parcela, como dice la Jefa del Departamento de Servicios Técnicos es un “puzzle”, es un trapecio en el que el Ayuntamiento tiene una parte, hay otra parte que es privada, otra parte que es municipal, la otra que es privada, no es decir, es que media parcela así lo es y podemos contar con esa media parcela es que dentro del trozo más grande municipal hay trocitos que no aparecen como de titularidad municipal y entonces se pone lo de que no es realizable, porque es verdad que desde el Área de Gobierno de Cultura ellos no pueden expropiar porque sería cosa de Desarrollo Urbano Sostenible, se está insistiendo, tanto desde la Dirección General de Bibliotecas, como desde el Distrito para que se sepa de quien es la titularidad de todos estos terrenitos y a ver cómo encontramos una solución, porque desde luego nosotros seguimos apostando porque ahí vaya una biblioteca como se aprobó, pero ese es el problema con el que nos hemos encontrado por eso por lo que pone estudiada y no realizable porque es verdad que desde cultura se ha estudiado pero no lo pueden realizar porque la parcela no es totalmente municipal. Seguimos insistiendo con Desarrollo Urbano Sostenible para que nos dé los datos y ver si la podemos cambiar en algún momento y podemos ponerla en verde.

Pues yo creo que hemos cumplido, que nos hemos enrollado poquito como dijimos en la comparecencia.

Toma la palabra la Sra. Secretaria del Distrito: Agradezco las palabras de reconocimiento tanto a la Secretaría como a la Oficina Auxiliar de la Coordinadora



que son los que han hecho posible que el cuadrito este saliera adelante, les haré extensivas sus palabras.

Preguntas

Punto 19. **Pregunta, nº 2016/1035200, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer en que localizaciones podrán encontrar los vecinos de nuestro Distrito los nuevos contenedores para pilas.**

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, hola buenas tardes a todos. Con las nuevas marquesinas de autobuses hemos perdido la cercanía y variedad de los contenedores para pilas en los barrios de Madrid, sabemos que pueden depositarse estas pilas usadas en los puntos limpios de los Distritos pero creemos que deben localizarse en diversas zonas más accesibles y cercanas sobre todo a los barrios, a las zonas más residenciales, por lo tanto bueno nuestra pregunta es, en qué localización o localizaciones que mantenga la cercanía de accesibilidad de los actuales podrán encontrar los vecinos los nuevos contenedores para pilas que tiene programados el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Nos dicen desde el Área de Medio Ambiente, que es la competente en el tema de recogida de residuos, que los ciudadanos disponen de varias alternativas, entre ellas el depósito en el mobiliario urbano y en las marquesinas, aunque no nos dice cuál es el listado, en el mobiliario urbano se ha vuelto a poner que había desaparecido pero no nos dice en la marquesinas en las de publicidad en los “tupis”, luego además hay establecimientos que colaboran con el Área de Gobierno en la recogida de pilas y luego está pues lo que nos dicen, el punto limpio fijo de la Avenida de Daroca y los puntos móviles que hay, os digo cuales porque además creo que los puntos limpios móviles son los grandes desconocidos de los vecinos y que muchos no saben ni siquiera que de vez en cuando se pone un camión en un punto del Distrito, así que os voy a decir dónde se sitúan y los horarios por si acaso alguno os pilla cerca y en algún momento tenéis que hacer uso de ellos.

Hermanos García Noblejas, 1, los viernes de 9:30 a 11:30, Virgen de África 14, los viernes de 4:00 a 6:00, María Teresa Sainz de Heredia, 44 los viernes de 6:30 8:30, Ezequiel Solana 73, los viernes de 12:00 a 14:00, José del Hierro esquina con Rosalía Trujillo los viernes de 6:30 8:30, Agastia frente al 42 los jueves de 7:00 a 8:30, Cañas con Arturo Soria los jueves de 8:45 a 10:15, Arturo Soria 242-244 los jueves de 10:30 a 12:00, Arturo Soria 320 los jueves de 12:15 a 13:45, Torrelaguna 66 viernes de 14:00 a 15:30, Hermanos García Noblejas sí es verdad que han puesto el 1 y el 158 que corresponderían a San Blas pero sí que es cierto que desde Ciudad Lineal por lo menos el 1 es la Cruz, que justo ahora estábamos hablando que mucha gente la parte de García Noblejas más cercana a la Cruz, bueno es que yo soy antigua, soy del barrio, y es la Cruz de toda la vida de Dios, perdona, pero a mí la P6 me dejaba en la Cruz, o sea, pero vale, la Plaza de Ciudad Lineal, pues que mucha gente consideramos eso como que es de Ciudad



Lineal y ni siquiera los vecinos de esa acera tienen asumido el que son de San Blas, luego además, en la web también aparece toda esta toda esta información y vuelvo a recordar aunque hablabais y solamente de pilas pero sí que recuerdo porque sigue siendo un mal endémico que tenemos ya en esta ciudad, que llamando al 010 se recogen los muebles que queremos dejar en la vía pública, por favor dejémoslo al lado de los contenedores cuando así nos lo indiquen desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, no cojamos los muebles, los tiremos al lado de los contenedores y les dejemos ahí sin avisar al 010 porque los camiones que vienen a recoger los contenedores no están preparados para recoger ese tipo de muebles.

Punto 20. Pregunta, nº 2016/1035222, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer si dado el llamativo nº de elementos arbóreos que han sido eliminados en el Distrito en el presente año, cómo se está cumpliendo con lo establecido en la Ley 8/2005 de Protección, Conservación y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Socialista: En los últimos meses hemos observado que se han realizado numerosas talas en el arbolado del Distrito de Ciudad Lineal, no solo vamos a hablar de los 200 árboles que se han eliminado en el Parque San Juan Bautista, inicialmente había 500, pero bueno parece que al final se ha quedado en 200 gracias a la oposición de vecinos y también de este Grupo Municipal, sino también, sobre todo, los que se han eliminado en diversas calles de forma aislada, pero que en su conjunto es una cantidad relevante, hay que considerar que una parte importante de este arbolado, la mayor parte tenía más de 10 años de antigüedad o 20 cm. de diámetro en su base, con lo cual está incluido dentro de las medidas protectoras de la Ley de Protección, Conservación y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid que aunque sea de la Comunidad de Madrid es de aplicación municipal, dentro esta ley, en el artículo 2.1, se prohíbe taxativamente la tala de estos árboles con estas dimensiones y esta edad, salvo en casos en que sea la única alternativa posible tal como se cita en su punto 3, para lo que se establece la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado y además en su punto 4 se dispone que el autor de la tala deberá acreditar el número, especie, fecha y lugar en que se haya realizado o se vaya a realizar la plantación, de conformidad con la realización de la tala.

Por eso, dado el llamativo número de ejemplares que se han eliminado en los últimos meses se formula la presente pregunta sobre la forma en que se está cumpliendo lo establecido en la citada Ley de Protección de Conservación del Arbolado Urbano para los árboles eliminados. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas noches a todos los Portavoces, Vocales de los Grupos y al resto de vecinos que nos acompañan todavía. Voy a dar respuesta al Vocal del Grupo Municipal Socialista y la respuesta viene, ya sabemos que el tema los árboles es de la Dirección General



de Gestión del Agua y de Zonas Verdes, todas las actuaciones a las que se ha referido están consideradas como parte de las labores propias de mantenimiento de parques, jardines y arbolado viario de la ciudad, del mismo modo que lo son las podas, que lo son las labores de arboricultura y otras, se trata por tanto de una labor de renovación del arbolado necesaria especialmente en todas las ciudades dado el riesgo que puede suponer para los bienes y las personas y teniendo también en cuenta que el árbol es un ser vivo que como tal tiene una decrepitud y alcanza la muerte. En estas labores propias de la conservación se apea el árbol, se renueva por otro, una vez estudiadas las características más adecuadas sobre todo aquellas que van a garantizar su supervivencia dado que en el caso de alcorques existe una imposibilidad material de poner un mayor número de árboles.

El objetivo por tanto, de la Ley que se ha mencionado, la Ley 8/2005 de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid que se modificó posteriormente con la Ley 9/2015 de 28 de diciembre, ese objetivo, digo, es la protección del arbolado urbano como parte integrante del patrimonio natural de la Comunidad Madrid, lo cual queda garantizado con las labores de mantenimiento y conservación de las zonas verdes, del arbolado urbano y todas y cada una de las talas realizadas.

En el arbolado viario se realizan con la pertinente autorización y resolución que va acompañada con una ficha del arbolado que explica a su vez la necesidad de dicha tala por motivos o bien de pudrición, decrepitud, inestabilidad o multitud de razones que multiplican el riesgo y la seguridad de las personas está fundamentalmente por delante de cualquier otra consideración, no obstante y por abundar en esta cuestión tengo que comentarles que el Ayuntamiento de Madrid en todos sus viveros municipales produce una totalidad de más de 5.000 árboles y de casi 80.000 arbustos anualmente y que se utilizan para llevar a cabo las plantaciones en esta ciudad de Madrid, además de otros numerosos árboles que suministran empresas de conservación de diversos viveros comerciales, pero finalmente también decir, Don Luis, que tampoco existe obligación de plantar exactamente en el mismo lugar donde se haya llevado a cabo la tala, y esa es la información que nos ha dado la Dirección General de Gestión de Agua y Zonas Verdes, gracias.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Socialista: Sí, estoy de acuerdo en que efectivamente esta Ley no establece la obligatoriedad de plantar en el mismo sitio donde se ha hecho la tala, pero es que hay talas que se han hecho a lo largo de este año, incluso del año pasado y el alcorque sigue vacío, es decir, que la reposición se haga, lo que estamos preguntando es por qué no se hace la reposición de manera inmediata, y además la época de plantación es ahora a partir de octubre a marzo para que no se pierda, lo que no se puede perder es la masa arbórea del Distrito, que se pueda por lo menos conservar y siempre hay que tender a que se incremente, por supuesto, y de ahí viene la pregunta, ya sabemos que es imposible que se plante un árbol por cada anillo de crecimiento de los que se talan porque no hay espacio disponible, pero



cuando menos que en los alcorques que se quedan vacíos por la tala de los que sean eliminados se repongan en especies, y a ser posible especies de carácter autóctono, que requieran poco agua, pero al menos que se mantenga la masa arbórea del Distrito y se tienda a incrementar si es posible.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como ya ha salido varias veces el tema de la reposición de arbolado en el barrio de San Juan Bautista y varias veces ya se ha contestado, efectivamente el plazo de plantación empieza ahora, en noviembre, y ya desde Medio Ambiente se nos dijo que ahora es cuando se iba a comenzar, no obstante, a colación de lo que estabas diciendo de que era imposible plantar un árbol por cada anillo de crecimiento, recordemos que la intención de esta Ley fue a raíz de varias acciones por parte de gente que quería recalificar terrenos y aprovechaba para talar y entonces también se hizo pensando, aunque se metió el arbolado urbano, pero se hizo pensando sobre todo en las zonas arbóreas que están fuera de las ciudades, pero si es cierto, que se incluyó eso para poder evitar esa especulación que se hacía con los terrenos, que también tengamos eso en cuenta.

Punto 21. **Pregunta, nº 2016/1035275, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si se tiene previsto con motivo de las próximas Fiestas Navideñas la realización de algún tipo de actividad específica que compense la deficiente programación durante este trimestre o en caso contrario si se va a tomar algún tipo de medidas con el adjudicatario del contrato en vigor.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: Viendo el programa cultural de nuestro Distrito para el último trimestre del presente año observamos que el mismo no se ajusta a lo estipulado en el pliego de condiciones, ofreciendo una programación menor en el número de actividades de lo que recoge el correspondiente pliego de prescripciones técnicas del contrato en vigor, por ello y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento preguntamos si se tiene previsto con motivo de las próximas fiestas algún tipo de actividad específica que compense la deficiente programación durante este trimestre o en caso contrario si se va a tomar algún tipo de medida con la concesionaria.

Y ya, antes de esperar la contestación, por si acaso, digo que ya sabemos que la Cabalgata se ha cedido a las Asociaciones Vecinales, AMPAS, y demás, y no es esa la pregunta que queremos hacer, lo que queremos saber, si desde nuestro punto de vista, no se está cumpliendo el contrato, ¿qué se va a hacer?.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues cuando se pasa esta pregunta a la Unidad de Cultura, la verdad que se muestran un poquito extrañados con eso de que no se esté cumpliendo, pero bueno, lo que nos comentan es que en octubre del año pasado se prorroga el contrato que había con la empresa Hartford para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 por 474.192 € y sí que la cláusula 3.2.2. de ese pliego de prescripciones técnicas dice que el Distrito de Ciudad Lineal tiene previsto programar, sin perjuicio de que



alguna de estas fechas pueda ser modificada o anulada por motivos de interés municipal, el siguiente número de actuaciones en tres Centros: La Elipa, San Juan Bautista y Príncipe de Asturias con programación de viernes y sábado lo que supondría una media de 9 actuaciones por centro y mes, lo que supone 27 actuaciones mensuales y 270 al año ya que hay que exceptuar julio y agosto. Las 27 actuaciones mensuales comprenderán de forma orientativa, 8 representaciones teatrales, 8 musicales, 6 actividades destinadas al público infantil y juvenil, 1 exposición, 2 espectáculos de danza y 2 exhibiciones cinematográficas.

Hasta la fecha, teniendo en cuenta la programación cultural de otoño de 2016 que incluye los meses de octubre, noviembre y diciembre se han programado por la adjudicataria 285 actividades, que son más que esas 270, simultáneamente a las programaciones previstas en este pliego de prescripciones técnicas en los Centros Culturales también están incluidas actividades en el parque El Calero y en el Centro de Mayores Carmen Laforet y se han programado a lo largo de este año más de 50 actuaciones culturales por instituciones particulares y entidades colaboradoras en régimen de contraprestación gratuita, como puede ser por el Grupo Concertante Talía, la Compañía de Residentes y en algunas ocasiones asumiendo la Junta Municipal la asistencia técnica a través de la partida presupuestaria de este contrato prorrogado.

En términos generales, nos dicen, que a lo largo de este año, en los tres Centros se han programado más de 300 actuaciones culturales, la partida presupuestaria se ha utilizado durante el año 2016, de igual forma, para programar además otras actividades complementarias como, por ejemplo, el cine de verano durante los meses de julio y agosto, la empresa adjudicataria ha cumplido escrupulosamente lo establecido en las cláusulas 3 y 4 del pliego de prescripciones técnicas del contrato administrativo especial y en cumplimiento de la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente contrato de programación sólo se establece la posibilidad de prorrogar el contrato actualmente en vigor en el periodo que he dicho antes, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. También nos dicen, que el artículo 23.2 del Real Decreto Legislativo de 3/2011 establece que el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de estas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato incluido los periodos de prórroga.

En cumplimiento de este artículo no se puede ampliar la ejecución del contrato, esto teniendo miras hacia enero de 2017, por Reyes, porque es que hay que meterlo dentro del periodo navideño, entonces para programar actividades y actuaciones culturales en el mes de enero y de esta forma elaborar una programación de Navidad al menos hasta el 7, solamente podemos hablar hasta el 31 de diciembre.

La partida presupuestaria, que antes se ha hecho referencia, teniendo en cuenta la programación de otoño prevista hasta el día 18 de diciembre, se encuentra



agotada y sí que en estos momentos se está en fase de tramitación la licitación del nuevo contrato de programación cultural del Distrito de Ciudad Lineal y la previsión es desde luego que empieza ejecutarse desde el día 1 de enero, ya en enero no se puede hablar de Hartford a no ser que gane otra vez el proceso.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Vamos a ver, efectivamente tengo los mismos datos que manejabais y el punto 3.2.2. lo que decía era 3 Centros Culturales, La Elipa, San Juan Bautista y el Príncipe de Asturias, una programación de viernes y sábado lo que supone una media de 9 actuaciones por centro y mes, para el mes de diciembre en el Príncipe de Asturias hay 4 actuaciones, en La Elipa, 4 actuaciones, en San Juan Bautista, 4 actuaciones, en Carmen Laforet, 2 actuaciones, por eso es la pregunta de qué es lo que pasa si no se está cumpliendo, no me he comprobado, evidentemente, la programación de todo el año, pero lo que es verdad es que en el último mes no se cumple, eso está clarísimo, no voy a discutir la actividad de todo el año porque, como digo, no hemos estado comprobando con el programa cultural, sí lo que nos ha servido de base, efectivamente, para esta comprobación y si no recuerdo mal, porque este contrato me lo conocía bien, había una obligación de trimestralmente dar parte de las actividades realizadas y demás, desde aquí me gustaría tener acceso, que se nos pasara el informe o poder revisar si efectivamente se ha cumplido lo estipulado en los términos en que estaba el contrato establecido.

Toma la palabra la Sra. Presidenta No te preocupes que se lo transmitiré al Jefe de la Unidad, sí que comentarte que es verdad que aparece un número por mes pero que en algunos meses hemos tenido más actividades y que ahora mismo el dinero como te he dicho antes está agotado ,entonces es con lo que se está haciendo, para prever la programación cultural de Navidad desde el día 19 diciembre hasta el 7 de enero lo que han hecho desde la Unidad de Cultura es una tramitación de contrato menor, que está ahora mismo en fase de tramitación para poder suplir eso, pero vamos se lo comento al Jefe de Unidad para que te haga llegar lo que comentas.

Punto 22. Pregunta, nº 2016/1035298, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si se ampliará el proyecto de viviendas sociales del Ayuntamiento de Madrid a otros Distritos que los que inicialmente se incluyen, considerando que en Ciudad Lineal existen jóvenes con necesidades de alquileres a bajo coste.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Socialista: Buenas tardes, en principio bienvenida a las nuevas Vocales Vecinas y agradecimiento a los vecinos y vecinas que aún tienen la paciencia de estar en esta sala a estas horas de la noche. Mi pregunta iba en concreto en función del plan que tiene el Ayuntamiento de Madrid como el Proyecto de Viviendas Sociales que aunque es para todo el mandato, no tiene por qué cumplirse ahora todo, en el último trimestre se ejecuta en 4 distritos entre los que no está, por eso la



pregunta, Ciudad Lineal en este sentido, primero he tratado informarme con los Servicios Sociales y parece ser que no hay ningún listado de necesidad de tales viviendas sociales en el Distrito pero como el Plan incluye también el alquiler asequibles para jóvenes, a 150 €, pues sería importante que nuestros jóvenes los conozcan pero no quiero convertir esto en una iniciativa, una pregunta, saberlo gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se ha preguntado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que es quien lleva las viviendas sociales, y nos dicen que se van a construir distintas promociones de obra nueva para destinar la vivienda en régimen de arrendamiento con el fin de incrementar el parque público municipal para destinarlo a vivienda social, las viviendas se promoverán en los distintos Distritos del municipio sin mayor limitación que la existencia de parcelas disponibles en los mismos, aquí no tenemos suelo público municipal para poder hacer viviendas.

En 2017 está prevista la ejecución de viviendas en Vallecas, Villaverde, Carabanchel y Latina, como estabas diciendo, ya que en estos Distritos la EMVS es titular de suelo sobre los que se desarrollarán las promociones en cuestión y se ampliará a otros Distritos, en los que se contará con parcelas sobre las que desarrollar más promociones, dentro de los distintos programas, nos informan, que el destino de las viviendas vendrá a cubrir las necesidades de los solicitantes inscritos en los distintos regímenes de arrendamiento, tanto arrendamiento para jóvenes, arrendamiento general y para atender situaciones atención prioritaria, estos programas así como sus requisitos se encuentran reflejados en el Reglamento de Adjudicación de Viviendas de 2012 con la modificación publicada en el BOCAM del 6 de octubre de 2016, las rentas mensuales a abonar vienen también reguladas en ese citado Reglamento, fijándose las mismas en base a los ingresos para adecuar y facilitar el acceso a la vivienda en función de los ingresos percibidos; y señalar dos cosas: por un lado, se ha ampliado la edad para ser considerado joven, de cara al Programa de Arrendamiento para Jóvenes, hasta los 35 años, y señalar que las solicitudes de vivienda de arrendamiento de vivienda social se hacen tomando toda la ciudad, me explico, no los jóvenes de Ciudad Lineal van solamente a optar a casas que hubiera en Ciudad Lineal, eso tanto para arrendamiento como cuando se da alguna vivienda social a alguna familia también que lo necesita, te puede tocar en tu Distrito o lo mismo te tienes que ir a otro.

Sra. Ruano Ramos Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Socialista: Esa iba a ser la segunda parte de mi pregunta si pueden tener el mismo derecho para ir a otro Distrito tengan o no tengan aquí solar gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si porque, de hecho, desde Servicios Sociales en algún caso de desahucio que se produce, como no hay vivienda social sí que se da la posibilidad de dar un alquiler social pero tenemos la desgracia de que aquí no tenemos suelo y entonces por lo general hay que irse a otro Distrito.



Punto 23. Pregunta, nº 2016/1037551, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer el motivo del retraso de las obras en el Centro Municipal San Juan Bautista.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada, gracias.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Las obras de mejora en el Centro Municipal Deportivo San Juan Bautista, en relación con la pregunta que hace Ciudadanos, el propio Departamento de Servicios Técnicos nos responde lo siguiente, y sé que os va a parecer absolutamente repetido. El 9 de agosto de 2016 se formalizó el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, una vez formalizado ese Acuerdo Marco es cuando se han podido iniciar la tramitación de esos contratos derivados, entre los que se encuentra el las obras de este Centro Deportivo San Juan Bautista, es cuando, como decía, una vez que se formalice ese contrato derivado del Acuerdo Marco es cuando se han podido iniciar las obras que no se han podido realizar en otra época del año, puedo aclarar, que exactamente desde el día 2 de noviembre ya se ha llevado a cabo la comunicación de las obras a realizar, trasladando también al órgano competente para que el personal adscrito a ese Centro Deportivo, se pusiera a disposición de otros Centros Deportivos ya sea del Distrito, o sea de otros, o aprovechar también en ese caso, para que alguno de los trabajadores que tenían vacaciones pendientes o días pendientes disponibles sí querían los pudieran coger. Se están realizando lo más rápido que se puede, se ha empezado ya y la tardanza en el inicio como hemos dicho aquí en otras ocasiones no ha sido otra que también el atraso de formalizarse ese contrato, ese Acuerdo Marco que ya esperamos que efectivamente ya se realicen muchísimas de las obras pendientes y que se ejecuten a lo largo de 2016 en su mayoría, gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias Paloma por la información. Bueno yo os quería decir un poco lo que lo que me comentaron los trabajadores cuando yo hablé con ellos, y era que el pasado 17 de octubre, se les dice, espero no estar equivocado, me dijeron, perdona si no es así, pero el 17 de octubre se les dice que el 1 de noviembre empezarán las obras, el 24 de octubre es cuando yo lo veo en redes, el 24 octubre se sube a redes sociales y es cuando yo me entero, esto no es una queja, solo estoy informando, entonces ¿qué ocurre?, que las obras empiezan el 1 de noviembre, si el contrato marco es a principios de agosto, al final entiendo que lleva su proceso, pero avisamos a la gente el 24 de octubre que el 1 de noviembre se cierran los servicios a los que ellos acuden como la piscina y no sólo la piscina sino que también se cierra la sala de musculación y no se dice la fecha aproximada, dos meses de la piscina, la sala de musculación no se sabe.



Entonces me dicen también que era un tema de presupuesto que había que gastar este año, eso ya lo entendemos y habrá que hacerlo y entonces creemos que es un fallo de nuevo de la comunicación, que se pueda avisar un poco antes, que la gente se tiene que organizar, que es una cosa que al final no comprendemos, o sea que los servicios hay que ofrecerlos y está muy bien, pero si algo se rompe o hay que mejorarlo, que seguramente es así, hay que avisarlo con tiempo. Queríamos hacer esta pregunta, nos habéis dado la respuesta, nosotros lo agradecemos, pero para próximas veces pedimos que tengáis más cuidado con afinar los tiempos y con las comunicaciones. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver contratos derivados desde que ha entrado en vigor el Acuerdo Marco hay 70, lo he comentado antes y hay escuelas y polideportivos, hay centros de mayores de servicios sociales y según van terminando la obra la empresa nos va diciendo vamos a este, tampoco es que lo podamos saber así con demasiado tiempo, sí que decirte que preguntabas también que por qué no se han ejecutado en un periodo menos activo; independientemente del que el Acuerdo Marco haya llegado tarde tuvimos la desgracia del incendio en el Polideportivo de la Concepción que coincidió con obras en la Almudena y además con el cierre de Pueblo Nuevo, si hubiéramos cerrado también el San Juan Bautista en el mes de agosto, que a lo mejor sería el menos activo, nos habíamos quedado absolutamente vacíos de Polideportivos, entonces, creo, que mejor que se haya dejado para después.

Sí que lo de que si no se ha calculado el impacto sobre los usuarios, pues si es verdad que se ha transmitido a los usuarios y desde luego el Director del Centro a mí me ha transmitido que los usuarios lo han entendido perfectamente y los abonos valen para otros o sea que yo te digo, además palabras textuales: "los usuarios del Centro Deportivo de San Juan Bautista son personas bastante razonables y entienden los imprevistos que puedan surgir".

Punto 24. Pregunta, nº 2016/1037648, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando conocer la Agenda del mes de octubre de la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Secretaria del Distrito: En relación con el punto 24, consistente en una pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante un escrito presentado el 4 de noviembre a las 9:35 horas de la mañana, el mismo Grupo proponente solicita retirar esta iniciativa del Orden del Día, en consecuencia pasamos al punto 25.

Punto 25. Pregunta, nº 2016/1040633, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando conocer cuál es el grado de ejecución de cada uno de los proyectos aprobados para Ciudad Lineal con cargo a los Fondos de Reequilibrio Territorial.



Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Antes de comenzar con mi exposición y como he sido un poco descortés, dar la bienvenida a las tres vocales, a nuestra compañera Marina, a Yolanda y a Milvia y bueno que la verdad que he sido un poco descortés, bienvenidas y aquí estaremos.

Entonces lo que ya es el fondo de la pregunta, yo voy a utilizar este primer turno simplemente para recordar lo que ha pasado, lo que ha sido la historia sin conocer a fondo, que ha pasado con los Fondos Territoriales, la historia la hemos vivido nosotros en nuestro Distrito, o bien, primero hablar de la Ciudad de Madrid diciendo que en abril de este año por parte del Concejal Delegado Ignacio Murgui, el Concejal Delegado de Coordinación Territorial, se presentaron los Fondos Territoriales con una serie de ejes con los que se iba a trabajar precisamente para conseguir ese reequilibrio en determinados barrios de diferentes Distritos de la Ciudad de Madrid ya desde un punto de vista social, urbanístico, de vivienda etc., y anteriormente hubo una reunión, el 17 de febrero de este año con diferentes entidades sociales a la que también asistimos los grupos políticos, un poquito más y casi no asistimos, en la que se nos dijo además cuáles eran los proyectos que tenían previstos en principio para nuestro Distrito dentro de los Fondos de Reequilibrio Territorial, se nos invitó a votar sobre esos diferentes proyectos, que al final los más votados se integraron en lo que eran los Fondos de Reequilibrio Territorial que aparece en la página web de nuestro Ayuntamiento y además se nos informó en aquel momento que iban a ser ejecutados dentro del año 2016, es verdad, que se nos informó de palabra y yo no tengo más constancia que las notas que tomé en ese momento.

Por lo tanto, la pregunta pues es lo que ha referido la Sra. Secretaria, ver en qué grado de ejecución está cada uno de esos proyectos aprobados para nuestro Distrito.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora: Bien de nuevo, vamos a ver, si como es un listado, voy a intentar ser rápida pero a la vez concreta.

Concretamente en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial los proyectos que afectan al Distrito de Ciudad Lineal se centran fundamentalmente en dos ejes, en el Eje del Empleo y en el Eje denominado Entorno Urbano, conforme a la metodología que los propios Fondos del Reequilibrio han establecido. Voy a dar paso a la información del estado de situación de los proyectos en el momento actual, enumero y si luego hay alguna duda me comentan, ¿de acuerdo?:

Taller de empleo jardinería de la Elipa con un impacto en el ámbito organizativo de Ventas, zona de la Elipa, realizada una transferencia a la agencia para empleo por un total de 270.000 €, proyecto en ejecución con dos convocatorias, la primera convocatoria de esos talleres se inició en agosto y tras la correspondiente fase formativa de alumnos trabajadores participantes están realizando a su vez una serie de prácticas de trabajo real en el Distrito; por lo que respecta a la segunda convocatoria su inicio está previsto para este mes de noviembre.



Segunda actuación, denominada viaje al empleo zona García Noblejas se realiza un itinerario de orientación profesional en el que a través de una serie de seminarios y entrevistas los participantes pueden aprender metodologías ágiles que les permitirá mejorar su candidatura en proceso de selección, se ha llevado a cabo la transferencia a su vez realizada a la Agencia para el Empleo por un total de 45.000 € y es un proyecto que ya está en ejecución, se lleva a cabo no sólo a través de difusión de carteles, de fase de reclutamiento, entrevistas de diagnóstico para acceso a dicho programa. Finalizadas las fases preliminares la primera y la segunda edición tiene previsto su inicio ahora mismo, quiero decir en este mes de noviembre, extendiéndose hasta mediados de diciembre la realización de una serie de módulos y una evaluación de los mismos.

Reforma de la calle Alcalá, la propia Dirección General de Espacio Público de Obras e Infraestructuras elaborará un estudio integral de movilidad que incluya accesibilidad, arbolado mobiliario etc. con objeto de acometer el proyecto de remodelación, y asimismo se analizaran puntos negros en coordinación con la información que proceda por parte de esta Junta Municipal de Distrito. El importe en trámite es una transferencia a la Dirección General de Obras y Espacio Público para elaborar ese proyecto y comporta un total de 21.000 € destinados a la fase de estudio, la ejecución de obra está prevista para el 2017 con cargo a ese ejercicio de los Fondos de Reequilibrio Territorial.

Actuación nº 83 no las he enumerado pero bueno van de la 80, 88,82 voy por la 83, la numeración es diferente en función si estaba referido al empleo o al entorno urbano.

Actuación 83 reforma de las plazas de Misterios y Reverencia del barrio de Quintana, el enfoque de esa reforma prevista se ha concretado en temas de pavimentación, mobiliario y plazas de aparcamiento correspondiendo su gestión al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a través de la Dirección de Espacio Público Obras e Infraestructuras, se hace una transferencia a la Dirección General de Obras y Espacio Público por un importe de 60.000 € correspondientes a 2016, es un proyecto en ejecución.

Actuación 84, mejora de la escena urbana y la rehabilitación de zonas verdes en Pueblo Nuevo, se ha transferido 120.000 € a la Junta Municipal de Distrito y es un proyecto en ejecución.

Actuación 85 de rehabilitación de la escena urbana y zonas verdes en el barrio de La Elipa, transferidos 60.000 € a la Junta Municipal, proyecto en ejecución.

Actuación 86, mejoras de accesibilidad para personas con movilidad reducida en la calle Badajoz, zona del Servicio de Salud Mental del Distrito de Ciudad Lineal, es una gestión que ha sido encomendada a la Dirección General de Espacio Público Obras e Infraestructuras y esta está en fase de estudio.



Actuación 87, adecuación y mejora de la accesibilidad del edificio de la calle Gandhi, la realización de la misma depende de que pueda producirse una desafectación del uso de solar una cuestión aquí ya recurrente en cuanto a la titularidad o la propiedad de la parcela en cuestión, las gestiones al respecto y la correspondiente autorización previa por parte de la Comunidad Madrid han sido ya iniciadas por parte de la Dirección General competente, que es la Dirección General de Patrimonio.

Y por último la actuación número 89, mejoras en el entorno urbano de la calle Jazmín, esta actuación implica en este caso, valga la redundancia, la actuación de dos Áreas de Gobierno, concretamente Medio Ambiente Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible y también a su vez por parte de la Junta Municipal, integra diferentes actuaciones, concretamente acondicionamiento del solar, la rehabilitación de aceras, la renovación de zona de juegos infantiles y el arreglo de pista deportiva, se ha llevado a cabo la transferencia presupuestaria realizada a la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras por un total de 100.000 € y la transferencia presupuestaria a la Junta Municipal de 50.000 €, proyecto en ejecución, esto ha sido trasladado por parte del Director General de Planificación y Desarrollo de la descentralización municipal.

Y con ello abundo en la materia, como decíamos al Vocal de Ciudadanos, sobre los plazos de las obras, es verdad que aquí también muchas veces ha sido recurrente el tema del Acuerdo Marco, que es verdad, ha habido muchísimo retraso, en muchísimos Distritos, por motivos varios, administrativos y no tan administrativos, y cuando ya se han tenido el Acuerdo Marco y los derivados del mismo es cuando parte de los proyectos que se llevan a cabo por nuestros Técnicos con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial se ponen en marcha “a toda pastilla”, todo en la medida que se pueda para conseguir que la ejecución presupuestaria sea la máxima posible al final de diciembre del año que estamos, y por eso también te digo otra vez que en el tema de San Juan Bautista, como bien te decía nuestra Concejal Presidente, es que se hace cuando se puede, en la medida que se ha podido advertir y avisar y desde luego intentando que con el menor agravio posible, no sólo a los vecinos, a los usuarios, a los trabajadores de las propias instalaciones y demás. Nada más gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: He estado a punto de decir a la Coordinadora del Distrito lo primero que estoy aquí, porque la pregunta era mía, no de Ciudadanos.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Lo que ocurre que es verdad que tienes el micro aquí, que si tienes que mirar datos, que a nosotros también nos ocurre y por eso a veces no os acercáis bien, bueno pues uno lleva el ojo a la virulé donde puede, pido disculpas.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Como se ha puesto a hablar del San Juan Bautista, y digo, estaba empezando a mirar dentro



de los proyectos de reequilibrio territorial donde estaba San Juan Bautista y he dicho pues no está, vale, veo que bueno, poca intervención voy a tener.

Cuando hemos estado viendo por ejemplo lo del tema de la mejor accesibilidad de movilidad reducida San Pascual, el Servicio de Salud Mental, pues claro que está en estudio porque está igual de mal estado que antes de los Fondos de Reequilibrio Territorial, dicen, está en proceso de ejecución por ejemplo, si uno se pasa también por la Plaza de la Reverencia y por la Plaza de Misterios, con esa nueva denominación, vemos que hay una transferencia de 60.000 € pero poco hemos visto hasta el momento, sí que hay que decir, voy a romper una lanza a favor de la Junta Municipal, lo que corresponde a la Junta Municipal, se está ejecutando, se está realizando, voy a volver otra vez a la descentralización y es que está visto que lo que dependa de las Áreas si está comprometido el presupuesto, las transferencias se están haciendo, las que están en ejecución, hay otras que se están diciendo por aquí que no las estamos viendo, pero bueno, vamos a fiarnos de la información que nos ha dado la Coordinadora de Distrito.

Aquello que se realizó por parte de la Junta Municipal que tenga que ver sobre un proyecto mayor que fue el que se aprobó, o que fueron aprobados en base a las votaciones que hicimos, bien hecho está, pero es que por parte de las Áreas, y esto pasa siempre, a las Áreas se les hace las transferencias, todo lo que dependa de las Áreas se ralentiza y entonces nos “vendieron” estos Fondos de Reequilibrio Territorial como algo que era necesario sobre todo para aquellos barrios del Distrito, como de otros barrios de otros Distritos de Madrid, donde no pueden llegar los Planes de Barrio y vemos que muchos de esos proyectos están en ejecución, algunos no se van a realizar o están en estudio, mejor dicho, mejor me corrijo a mí mismo, mejor dicho que no se van a realizar es que están en estudio y no sabemos ni cuando se van a terminar, que además se nos dice: se van a ejecutar dentro del año 2016 y al final claro lo que dependa de las Áreas al final no se ejecuta en el año 2016, pasará al 2017, yo me imagino que al final de 2017 se terminará.

Solamente hacer ya una mención con respecto al tema de la descentralización, que yo creo que la queremos todos, además les recuerdo que ustedes lo llevaban en el programa y además si lo llevaban en el programa ustedes también conocen perfectamente cómo funciona todo, saben ustedes que había una Ley, la “Ley Montoro” a la que han hecho antes referencia y que va a ser un poco complicado llevar a cabo la descentralización, pero esperemos que eso llegue y que al final, lo que es el Fondo de Reequilibrio Territorial o cualquier inversión territorializada no sean inversiones territorializadas, al final acaben siendo inversiones del propio Distrito, de la propia Junta Municipal en el propio Distrito y no tengamos que estar instando a las Áreas para que se realicen, muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente para aclarar, que cuando los proyectos que se aprueban en el Fondo de Reequilibrio Territorial llegan a los técnicos, pues algunos de ellos, los técnicos dicen que es inviable hacerlo en un año por lo que sea, o bien por el estudio, o bien por la construcción que se vaya



hacer, hay que pasarlo a plurianual, entonces sí que por ejemplo lo que decías del de la Plaza de la Reverencia, están contabilizados esos 60.000 €, que ahora mismo se están destinando para hacer el proyecto, pero si viene reflejado ya las cantidades para el año 2017, porque hay algunas que por tiempo es imposible hacerlas, aun así se han hecho un 65,58%, hay que sacar pecho de que está Junta sí que haya llevado a cabo su parte y si es verdad que desde las Áreas se ha pinchado un poco, pues seguiremos insistiendo y diciéndoles que luego nos ponen la cara colorada por ahí, porque todavía van más lentos que nosotros.

Sr. Nicolas Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Con el tema de la calle Alcalá sólo, con lo de la calle Alcalá no lo entendí muy bien.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: La calle Alcalá, el total son 1.920.000 € para el proyecto que se está haciendo, espérate eso está mal puesto, yo te digo el cuadro que nos han pasado el otro día desde Coordinación Territorial, son 120.000 €, el estudio y el proyecto y para el año que viene van a ser 899.000 €. Ya pero es que no es que se pongan a poner adoquines y ya está. Es que se estudia cómo se ponen esos adoquines.

Punto 26. **Pregunta, nº 2016/1040659, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información de cómo afectará a los vecinos traer el SER a determinadas zonas de nuestro Distrito, ¿qué coste adicional supondrá aparcar? y ¿qué criterios se han seguido para aconsejar la implantación de dicho servicio en nuestro Distrito?**

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Y que te contesto yo a esto?, me refiero a la afirmación de que se va a traer el SER, que creo que esto salió ya hace tiempo por una pregunta o una proposición de Ciudadanos que se habló del efecto frontera, fue pregunta, que se habló del efecto frontera, pero bueno te digo lo que nos han dicho desde Medio Ambiente, porque yo ya dije ahí cuál era mi postura y desde luego no la he cambiado, sí es verdad que el nuevo Plan de Calidad de Aire y cambio climático que se ha presentado desde el Área de Medio Ambiente habla de que hay que dar una respuesta a la situación de contaminación que hay en la ciudad, que tenemos que recordar que provoca varias muertes prematuras, eso constatado por estudios médicos y que ahora es raro el madrileño que no tiene ningún tipo de alergia, desde luego con estos episodios de contaminación hay gente que lo pasa bastante mal y tenemos que hacer todo lo posible por tener el aire limpio.

Esta posible extensión, posible, del SER, es una medida que sí que está en estudio porque en varios Distritos se ha planteado, igual que se planteó aquí esa pregunta con respecto al efecto frontera, pues es un fenómeno que se da en todo



el ámbito de la ciudad, en todo el territorio que está alrededor de la M-30, que somos toda la periferia, y ha salido en varios Plenos, entonces esta extensión no sería como el SER tal y como lo entendemos ahora, yo creo que habría que haberle cambiado el nombre, porque es que no se ajusta bastante, una extensión del SER sí que podría ser eficaz pero perjudicaría a estos vecinos colindantes que están fuera de la M-30 y lo que se pretende es, por un lado, se plantea la posibilidad de ampliar el SER, como digo, no como se entiende dentro la almendra, dentro de la zona de la M-30, allí los residentes tienen que pagar por una tarjeta anual que les permita aparcar en la zona verde, aquí no se gravaría a los vecinos con esa tarjeta porque es un SER raro, por eso digo que le tenían que haber cambiado el nombre. Si se implanta sería a petición de los vecinos, yo manifesté en esa pregunta que no era partidaria de solicitar la extensión del SER porque lo que haría sería quitar el problema a lo mejor en las zonas más cercanas de la M-30, en donde tenemos ahora ese problema, pero cada vez lo iríamos extendiendo más hacia Arturo Soria, lo cual no solucionaría el problema, no soy partidaria y desde luego yo no voy a proponer desde esta Junta Municipal, si los vecinos que están más afectados en algún momento deciden solicitarlo pues se seguirá el trámite que está recogido dentro de este Plan de Calidad de Aire y se traería aquí, pero ya te digo que no es un SER al uso, porque los residentes no tendrían tarjeta de residente y la idea es disuadir a los conductores ocasionales que vienen al trabajo y dejan aquí el coche, entonces la cosa es disuadir, que no ocupen las plazas de aparcamiento que tendrían que ocupar los vecinos que están residiendo ahí, pero desde esta Junta Municipal no lo vamos a plantear a no ser que lo vecinos lo soliciten.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Para la calidad del aire entendemos que hay otras medidas que debían hacerse primero; en primer lugar antes de poner una medida recaudatoria sería por ejemplo implantar los aparcamientos disuasorios, que según el Delegado del Área dijo que se iban a hacer, de los que hay proyectamos unos pocos, y el resto se irían haciendo poco a poco pero sí se iba a implantar ya en esos sitios un dispositivo recaudatorio o de prohibición de aparcar, entonces entendemos que primero hay que poner la medidas y luego llevar a cabo el tema recaudatorio o de prohibición, no al revés; pero también entendemos que por ejemplo se pueden tomar otras medidas para la calidad del aire como la renovación total de la flota de autobuses, que reduciría en más del 17% la contaminación, por ejemplo, como hemos hablado en el punto anterior traer a los Distritos, en este caso a Ciudad Lineal, BICIMAD y CARTOGO, por ejemplo mejorar en lo posible la frecuencia o con nuevas líneas de autobuses, a lo mejor incluso posiblemente bajar el precio, no sé, hay distintas medidas, hay muchísimas más que se pueden hacer y de hecho es que tanto los vecinos de Ventas están preocupados porque el ejemplo de Paz Valiente es muy concreto: Arturo Soria, calle Alcalá y Barrio de Ventas y están en contra también las Asociaciones, y por otro lado ¿cómo se va considerar residente?, el que vive en Ventas pero el que está en López Casero ¿ya es de Ventas?, ¿es de Quintana?, ¿es extranjero? ¿pagará o no pagará?, si tiene que bajar a comprar o tiene que ir al ambulatorio y siendo del barrio y no siendo de



éstos por el cual se trae el SER pagará o no pagará, se entiende más un fin recaudatorio que un fin medio ambiental.

Desde aquí solicitamos, pues que se nos informe antes de tomar ninguna medida y por supuesto contará con el apoyo del Partido Popular para cualquier otra medida que sea disuasoria y no recaudatoria, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, vuelvo a repetir, y además cogiendo el artículo del Confidencial como dices. Las declaraciones que hace Paz Valiente, es “ir regulando el aparcamiento a demanda y siempre a petición de los vecinos” si verdaderamente fuera afán recaudatorio se habría impuesto sin más, como se hizo dentro de la M-30 y además la propia Directora General, como ya he dicho antes, se buscará un sistema que no sea de pago para residentes, ahí es donde ya entra la zona de lo que hablas pero que a aquellos que vengan de fuera le suponga un coste, por supuesto que lo ideal son los aparcamiento disuasorios, aquí los más cercanos que vamos a tener es cuando se construyan los de Fuente de la Mora y el de Canillejas, va a ser lo más cercano que tengamos, no va a haber ninguno aquí en el Distrito, pero vamos, yo ya lo he dicho antes y lo dije cuando trajo Ciudadanos la pregunta, no me parece la solución para este problema ampliar la zona a Ciudad Lineal y desde luego yo, a no ser que sea a petición de los vecinos, vuelvo a insistir, no lo voy a plantear en ningún momento porque no creo que sea la solución para nada, es trasladarlo un poquito más para arriba hasta que lleguemos aquí o lleguemos hasta el aparcamiento disuasorio de Canillejas que sería donde se quitara, no es la solución; y por cierto sobre lo que hablabas de la frecuencia de líneas de autobús y ampliación o bajada de precio, pues díselo a tu Grupo en la Comunidad Madrid porque eso depende del Consorcio de Transportes, yo lo siento pero el Ayuntamiento no tiene nada que ver con el precio de los autobuses ni del Metro, si tuviera que ver en el “Día sin coches”, tanto los autobuses como el Metro habrían sido gratuitos y fue una propuesta que se hizo a la Comunidad de Madrid y desde el Consorcio se nos dijo que no la admitían.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Yo por alusiones, simplemente decirle que no estoy de acuerdo, de hecho es que, usted lo conoce, hay lanzaderas que se han sacado, en algunas de ellas el viajero no paga, y el Ayuntamiento en el Pleno, en Vallecas, en Puente Vallecas y Villa Vallecas lo tienes, hay una lanzadera que es gratis, el vecino no paga, y se ha propuesto en el Pleno del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, no puede decir que no desde el agosto de 2015.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Quién dices que asume ese gasto?

Sr. Dueñas Salinas Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Pregunte al Concejal, el Ayuntamiento lo asume es lo que viene y se aprobó en el Pleno de Vallecas a propuesta, a iniciativa del Concejal.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: A iniciativa del Concejal de Vallecas lo que se hizo fue dar cumplimiento a una promesa hecha por Esperanza Aguirre diciendo que se iba a mejorar la accesibilidad al Hospital Infanta Elena.

Sr. Dueñas Salinas Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Hay una parte que sí puede asumir el Ayuntamiento de ese coste si tiene voluntad política de hacer mejorar las comunicaciones a los vecinos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Por eso cuando plantemos al Consorcio la ampliación de la línea 70, para poder llegar, de una vez, desde este Distrito a su hospital de referencia, que es el Ramón y Cajal, se nos contesta desde el Consorcio, que total es alargar 15 minutos más y que no importa hacer un trasbordo, que los vecinos no van a ganar nada de tiempo.

Sr. Dueñas Salinas Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Yo le voy a traer una propuesta, que será igual que la de Vallecas y si allí ha salido aquí tendrá también que salir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tráela, pero ya se ha debatido, vuelvo a insistir, dile a tu partido en la Comunidad de Madrid por favor desbloquee todas aquellas cuestiones que se bloquean con el Consorcio.

Punto 27. Pregunta, nº 2016/1040672, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información sobre los talleres impartidos en los Centros de Mayores del Distrito, nº de plazas ofertadas y nº de solicitantes que no han obtenido plaza, así como de las modificaciones que se hayan realizado en dichos talleres.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Se ha demostrado los numerosos beneficios que estas actividades tienen para mantenimiento activo de nuestros mayores, en nuestro Distrito la población que supera los 65 años de edad es un porcentaje importante a la que tenemos que esperar el que he prestado especial atención por el papel que ha desempeñado y desempeña actualmente en nuestra sociedad.

Nos han llegado numerosas quejas de la organización de los grupos de gimnasia de mantenimiento en el Centro de Mayores de Ascao, según nos informan los usuarios se ha reducido el número de grupos debido a que se ha retirado una de las voluntarias que impartía las clases de mantenimiento siendo elevado el número de usuarios que se ha quedado sin plazas, para solucionar este problema se les ha informado a los alumnos de estos talleres que será de carácter trimestral para dar cabida al resto de solicitantes que no han obtenido la plaza, pensamos que hay otra forma de hacerlo. Traemos hoy esta pregunta para obtenerla la información oficial y aprovechamos para solicitar que si esto ha sido así, se busquen otras medidas alternativas y además solicitamos que se les aclare la



situación a los usuarios del Centro porque esta desinformación les está generando desconcierto entre los demandantes de los talleres.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vuelvo a repetir, ciñámonos, por favor a los temas expuestos en las proposiciones y las preguntas.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora del Distrito: Buenas noches de nuevo. Desde el Departamento de Servicios Sociales de Ciudad Lineal y en respuesta a la pregunta realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular se informa que se están impartiendo un total de 188 talleres en ocho Centros de Mayores con un número de plazas ofertadas de 4.485 con una lista de espera de 1.057 usuarios y con una serie de nuevos talleres para este curso de un total de 29,.

A continuación les voy a detallar siendo o rápida pero que me entiendan perfectamente, el nombre del centro, los talleres impartidos, el número de plazas ofertadas en dichos Centros, la lista de espera actualmente existente y los nuevos talleres: Carmen Laforet tiene 37 talleres impartidos con un total de 664 plazas ofertadas, con una lista de espera de 127 y con dos nuevos talleres. Islas Filipinas, 29 talleres impartidos, 611 plazas ofertadas, 79 en lista de espera, 8 talleres nuevos. San Juan Bautista tiene 13 talleres impartidos, 247 plazas, en lista de espera están 42 usuarios y nº de talleres nuevos 2. Canal de Panamá nº de talleres impartidos 11, de número de plazas ofertadas por cada centro, en este caso 304, lista de espera 313 y número de talleres perdón 113 y número de talleres 2. Manuel Alexandre 38 talleres impartidos, 981 plazas ofertadas, 167 personas en lista de espera, 6 nuevos talleres. Luis Vives 18 talleres impartidos, 352 plazas, no existe en la actualidad lista de espera conforme al cuadro que ha establecido y que nos ha detallado la Jefa de Servicios Sociales, pero sí nuevos talleres, un total de 5. Príncipe de Asturias, 21 talleres impartidos, 566 plazas, en lista espera 310 personas, y 3 nuevos talleres. Ascao, 21 talleres impartidos, 760 plazas, 219 personas en lista de espera, y 1 taller nuevo.

Un total de 188 talleres, como decía antes, con 4.485 usuarios, 1.057 personas en lista de espera y repito 29 nuevos talleres, gracias.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular: Agradecer la información solicitada aunque sé que no estaba incluido en la pregunta me gustaría conocer si tienen alguna medida prevista para bajar el número o el porcentaje de lista de espera en los talleres y, bueno, sé que lo de Ascao no venía en la pregunta explícitamente pero sí que me gustaría que por lo menos informasen en el Centro de la situación actual ya que hay desconcierto entre los usuarios de estos talleres.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo de Ascao se lo transmitiré a la Jefa Departamento Servicios Sociales para que informe sobre la clase gimnasia y la lista de espera lo complicado es que estamos diciendo que hay 29 talleres lo complicado es la ubicación o el sitio físico que se dispone para hacer esos talleres porque, si es verdad, que creo que a colación de los expedientes que se han



pedido antes creo que hacen referencia a ocupación de salas en Centros Culturales y el problema es que lo primero que hay que hacer es ver si hay esa disponibilidad y la verdad es que tenemos poca disponibilidad porque está siempre ocupado con los talleres, entonces, poca solución tiene el quitar la lista de espera si no tenemos más espacios.

Punto 28. Pregunta, nº 2016/1040696, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando conocer cual es el grado de ejecución del presupuesto para 2016 del Distrito de Ciudad Lineal, así como el grado de ejecución de las diferentes inversiones territorializadas para 2016 por las Áreas en nuestro Distrito.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Como ya he anunciado anteriormente en esa breve Junta de Portavoces, quien iba a defender esta pregunta era la Concejala Begoña Larrainzar, al no poder haber asistido a este Pleno lo único que pedimos es que la información si se nos puede hacer llegar por escrito, y simplemente una cosita que se me ha olvidado antes si es posible que la información que ha dado anteriormente la Coordinadora respecto a los Fondos de Reequilibrio Territorial, no sé si lo tiene en un informe único, se nos podría facilitar.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nosotros por nuestra parte también queremos el informe.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros también le queremos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Era una mezcla de dos informes. Lo único señalar que el informe que ha leído Paloma donde aparecía 21.000 en lo de la calle Alcalá es una errata, veréis que es un cuadro y en el cuadro aparecen los 120.000, antes en la Junta de Portavoces ya he dicho que la información relativa a esta pregunta se daría por escrito a todos los Grupos, yo entiendo que cuando alguien pide una cosa de estas enseguida los demás decís que sí, y por supuesto así es como tenéis que hacer y, de verdad menos mal, porque con todo lo que hay, como para leerlo en tres minutos, Javier hoy nos retorció el cuello.

Declaraciones Institucionales

Punto 29. Declaración institucional, nº 2016/1037660 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Socialista, solicitando que desde esta Junta Municipal se inste a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la Ley 5/2015 de 20 de diciembre Integral contra la Violencia de Género en aras de que amplíen el ámbito de aplicación de la misma a todas las manifestaciones de violencias



machistas y se incorporen los cambios necesarios en las políticas municipales.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La declaración es la siguiente: El día 25 de noviembre es el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, desde entonces se han realizado muchos avances a través de normativas y políticas públicas en nuestro país en todos los niveles administrativos para la visibilización, denuncia y atención a aquellas mujeres que han sufrido maltrato por sus parejas o ex parejas, generando sistema de protección pero también campañas de sensibilización y otras muchas medidas. Ahora Naciones Unidas celebra la convención del Consejo de Europa celebrada en Estambul sobre violencia contra la mujer y violencia doméstica, en ella se formula la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones estructurales de desigualdad y discriminación basadas en el género y en su definición general del artículo 3 expresa lo siguiente:

Por violación de los derechos humanos una forma de discriminación contra las mujeres y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica, económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad de la vida pública o privada. En el artículo 7.3 de este mismo convenio esta los estados a poner en práctica políticas globales y coordinadas adoptadas que implicarán a todos los actores pertinentes como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo en junio 2015 la ONU a través del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica calificó negativamente a España señalando su preocupación por los retrocesos producidos y exhortando al Estado español a cumplir con los compromisos internacionales en igualdad de género y, en concreto, solicita la modificación del objeto de sus diferentes leyes en materia de violencia contra las mujeres a fin de incluir todas las formas de violencia. En este sentido, se ha presentado una proposición en la asamblea de la Comunidad de Madrid de reforma de la ley integral contra la violencia de género la ley 5/2005 del 20 de diciembre, en ella se recogen las anteriores formulaciones y recomendaciones de la ONU para España y se solicita la modificación del artículo 2 del ámbito de aplicación incluyendo todas las violencias ejercidas contra las mujeres que puedan implicar "para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas a realizar dichos actos, coacción o privación arbitraria de la libertad, en la vida privada o en la pública, en esta misma línea solicita que se incluyan a niñas y adolescentes en esta definición así como los menores y personas dependientes de mujeres que han sido agredidos con el fin de hacer daño a aquellas, incluidos también los abusos sexuales sufridos por



niñas y niños por parte de familiares u otros, sea cual sea el fin del daño”, igualmente recoge también otras violencias como la trata de mujeres y niñas con diferentes fines, la explotación sexual, la violencia en el ámbito laboral, el acoso sexual, o por motivo de sexo, y la violencia contra los derechos sexuales o reproductivos.

Adjuntamos dicha proposición para que se conozca con detalle las formulaciones y los cambios.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y en conmemoración con el 25 de noviembre Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer conforme a lo dispuesto en el artículo, ya lo conocéis, la compañera Nelly va a continuar con la proposición.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Que desde esta Junta Municipal se inste al conjunto de las estructura del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que incorporen en su políticas públicas todas las manifestaciones de violencia machista que se definen en tal propuesta de reforma con el fin de que todos sus instrumentos tales como la estrategia y Planes de Igualdad formulen las acciones acorde con las mismas, por tanto que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales formulando medidas de recogida de datos de violencia por tipo y Distrito, campaña de sensibilización, implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las Concejalías como dispositivos de atención adecuados para cada tipo de violencias y necesidades de recuperación diversas para las mujeres que deriven de las mismas, gracias.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas noches, por nuestra parte nuestro Grupo Municipal, como no puede ser de otra manera, va apoyar plenamente esta declaración institucional. Efectivamente el contenido del informe del Grupo de Trabajo de la ONU es bastante desalentador, si bien reconoce que hemos hecho grandes avances, pone de manifiesto lagunas en las que tenemos que seguir avanzando y la prueba está en que yo creo que no recuerdo ningún Pleno, en el año que llevamos transcurrido, en el que no hayamos tenido que mantener un minuto de silencio lamentando la muerte de alguna víctima, es una proposición con dos puntos, simplemente matizar que con respecto al punto 1: instar a la Asamblea de Madrid, nuestro Grupo Político en la Asamblea, ya ha trabajado y de forma conjunta en un Plan Integral contra la vivencia de género para la Comunidad de Madrid, de hecho, hay dos puntos en el acuerdo de investidura con el Partido Popular que hacen referencia explícita a diversos compromisos que como no es este el ámbito no los voy a leer.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Eso en la mini Junta de Portavoces directamente se ha quitado, por eso no la han leído porque ya se ha dicho que tendríamos que rechazarlo.



Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Y con respecto al punto 2, pues poco más que añadir, esta proposición yo creo que se va a leer también en el Pleno del Ayuntamiento del próximo día 25 de noviembre y adelantar que por nuestra parte también vamos a incluir la cuestión de la trata y explotación sexual en esta Declaración que de momento pues aquí en la redacción que tienen no aparece, muchas gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, estamos hablando de una Declaración Institucional, yo ya lo manifesté en la Junta de Portavoces y en esa pequeña Junta de Portavoces previa al Pleno, que nos hubiera gustado ser partícipes o que se nos hubiera hecho partícipes de esta Declaración Institucional, sabemos que en principio iba a ser una proposición y que luego al final es una Declaración Institucional lo cual agradecemos, porque creo que en estas cuestiones de lo que es trabajar para eliminar la violencia contra las mujeres, creo que no debe haber ninguna fisura, a lo mejor me llamarán muy clásico, me hubiera gustado mejor que una Declaración Institucional, y digo clásico porque a lo mejor es una cuestión muy manida, la de hacer referencia de por qué se eligió el día 25 de noviembre, en 1981 las Naciones Unidas se hicieron eco de todas las peticiones de las activistas de diferentes organizaciones no gubernamentales, y se eligió el 25 de noviembre porque esa misma fecha, en 1960, fueron asesinadas brutalmente las hermanas Mirabal por el dictador Rafael Trujillo. Eso por un lado, también hacen referencia a que es fundamentalmente uno de los principales déficit que tenemos en la legislación española y cuando decimos legislación tanto la ley de 2004, como posiblemente a lo mejor la ley de la Comunidad de Madrid, aunque ya no vamos a entrar sobre ello, pero sí es verdad, es el tema de la prevención y de la sensibilización, como se ha dicho aquí, y lo ha dicho la compañera de Ciudadanos, el que todos los meses tengamos que venir, guardar un minuto de silencio, porque una o varias mujeres han sido asesinadas ese mismo mes a manos de su pareja, pues realmente es bochornoso para una sociedad democrática y desarrollada como nos decimos que somos.

Todo esto nos hubiera gustado introducirlo en una Declaración Institucional, pero bueno, el 25 de noviembre llegará de 2017 y esperemos que podamos trabajar sobre el tema, se ha manifestado que vamos a votar a favor de esta Declaración Institucional, también nos hubiera gustado que se hubiera introducido algún tipo de referencia, una programación en torno al 25 de noviembre en esta misma Junta Municipal, pero bueno, esperemos que se pudiera realizar, por lo menos yo en redes sociales no lo he visto, lo que sí he visto en redes sociales es como algún Grupo, representado en este Pleno, nos echaba en cara a otros Grupos que no habíamos sido contundentes en la condena de la violencia de género, eso es lo que acabo de ver en redes sociales, creo que como he dicho antes, no debe haber fisuras, hay un twit de un determinado Grupo Político, no creo que deba haber fisuras y no creo que haya fisuras, creo que todos lo que estamos aquí tenemos la conciencia suficiente, tenemos el convencimiento suficiente de que



esa manida palabra de la lacra social que es la violencia contra las mujeres debe ser eliminada y esperemos que a lo mejor el año que viene, esto ya es pedir

demasiado y a lo mejor demasiado utópico, pero esperemos que el año que viene la Declaración Institucional pudiera ser en otro sentido, que no haya violencia contra mujeres, eso es por lo que realmente tenemos que trabajar todos, digo trabajar, no me gusta decir luchar, ni combatir en estos casos porque me dijo una activista feminista, me dijo, siempre empleáis términos muy machistas, combatir, luchar, por eso trabajar, creo que es mucho mejor trabajar, entonces pues eso, trabajemos todos, vamos a aprobarlo y a ver si en el futuro podemos sacar una Declaración Institucional conjunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo que dices de la de las actividades por el 25 de noviembre se plantearon el otro día en la Mesa de Igualdad, se ha dado información tanto por Servicios Sociales, como por Educación como por la Agente Igualdad de lo que se iba a hacer, me dejás preocupada con lo que dices del tweet, me dejás muy preocupada y sabes que he manifestado en la Junta de Portavoces y desde luego así lo creo, que lo ideal cuando se hace una declaración institucional desde un órgano es que sea presentada de forma conjunta por los distintos partidos que forman parte de ese organismo, sea la Junta Municipal, el Pleno Municipal, la Asamblea o lo que sea, creo que, sobre todo, en temas como este estamos todos acuerdo que no tiene que haber ninguna fisura y por es por eso que me dejás preocupada con ese tweet, una pena.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Socialista: Respondiendo al compañero del Partido Popular, yo entiendo que era una Declaración que podría haberse hecho extensible al resto los Grupos, que todos nos podíamos haber sumado a su redacción, pero yo no lo ví así, y te voy a comentar porque no lo vi así, no lo vi así porque, en concreto, con su Grupo, que nos gobierna en nuestra Comunidad pues estoy un poco cabreada y estoy un poco cabreada porque en los últimos años desde la presidencia de Cristina Cifuentes no se ha avanzado mucho en este sentido, digamos que tiene esta señora una serie de hechos muy reseñables los cuales no creo que no hará falta comentar, pero no creo que ayude mucho a la promoción de la igualdad y seguro que estás de acuerdo, estoy segura.

La Comunidad de Madrid, a mi juicio, debe colaborar con el Ayuntamiento con todos los medios de los que disponga para erradicar esta lacra, esta ley, de la que estamos orgullosos, contempla el Consejo de la Mujer y aquí es donde tratamos un tema ya un poco más desagradable, este Consejo de la Mujer fue eliminado por el Partido Popular en 2011 y en febrero de este año Cristina Cifuentes declaró que pensaba recuperarlo, de vez en cuando Cristina Cifuentes nos sorprende con un ramalazo social, hace una promesa que todos estamos de acuerdo con ella, pero estamos a la espera de que de que la cumpla y sobre todo de que lo llene de contenido, cuando se cumpla esta promesa y se llene de contenido ese Instituto, pues estaremos todos contentos seguro.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Espera porque yo entiendo, que quieras contestar y desde luego lo comparto, no tenemos que olvidar que estamos en el Ayuntamiento de Madrid, pero si no te importa, le doy paso a Ahora Madrid para que así terminemos la ronda, y por favor enséñame el tweet, a ver si lo han borrado.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno yo creo que si nos ponemos en debate ahora aquí les vamos a estar dando fortaleza a los que estamos diciendo que aparte del minuto de silencio, vamos a ser fuertes de una voz ¿vale?, vamos a votar, Antonio, tienes todo tu tiempo y reiteramos, vamos a votar y luego como muchas veces se ha dicho por ahí, diremos que en Ciudad Lineal hemos aprobado la declaración con los votos a favor del Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular, Ciudadanos y Ahora Madrid y no vamos a darle más vueltas.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Agradezco las palabras de Alfredo, en ese sentido era lo que yo quería decir, se trata de una Declaración Institucional, por tanto es la manifestación de un sentir común de este Pleno, yo podría hablar también de otras leyes, pero es que en este momento no, ahora vamos hablar de que no tenemos fisuras en la condena a la violencia contra las mujeres, a la violencia machista, no tenemos ninguna fisura agradezco las palabras de Alfredo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues de verdad, lo vuelvo a repetir esperemos que la próxima vez que se presente una Declaración Institucional en temas tan sensibles y en los que todos estamos de acuerdo no solamente salga adelante con el voto unánime de todos los partidos aquí representados sino también con la propuesta conjunta de los cuatro partidos.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad

Punto 30. **Declaración institucional, nº 2016/1037645 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Socialista, solicitando que desde esta Junta Municipal se traslade al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid y al Gobierno de España la retirada del Real Decreto 310/2016 de 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Quiero hacer una mención especial de agradecimiento a las personas que están en el público, que han venido de la comunidad educativa y de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Ciudad Lineal, que llevan toda la tarde aquí esperando.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha aprobado recientemente el Real



Decreto 310/2016 de 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato conocidas como revalidadas, este Real Decreto supone el desarrollo de uno de los aspectos más censurados por expertos de la comunidad educativa por tener efectos perjudiciales para la ciudadanía en formación. Se enmarca dentro de una Ley, la LOMCE, fuertemente rechazada por toda la oposición en todas las Cámaras del G, así como en las Comunidades autónomas que tienen la competencia para desarrollarla, o por infinidad de municipios y ciudadanía en general.

Prueba de ello ha sido la huelga general sostenida por toda la comunidad educativa el pasado 26 de octubre.

A estas alturas del curso existe un total desconocimiento en los centros educativos de cómo van a ser esas pruebas y cómo ponderan sus notas. En el caso de 2º de bachillerato se producen contradicciones en cuanto a que las ponderaciones en la Universidad siguen idénticas al curso pasado pero las asignaturas que marca la LOMCE no se cursan en segundo curso.

En el actual contexto político en el que la totalidad de las fuerzas del Congreso, han manifestado su voluntad de, al menos, paralizar el desarrollo de la Ley, la publicación este Real Decreto que, quizás no por casualidad, fue publicado en pleno verano suponiendo un contrasentido y una actuación arbitraria por parte del Gobierno, entonces en funciones.

La Comunidad educativa de Ciudad Lineal también nos ha manifestado su rechazo frontal a las revalidas y reclama que se tenga en cuenta a los actores sociales implicados en el Distrito, (AMPAS, profesorado, alumnado y plataformas en defensa de la escuela pública) en el desarrollo de este tipo de leyes.

En consecuencia, los Grupos Municipales Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista de Ciudad lineal, preocupados por la ciudadanía de este Distrito afectada por este Decreto se manifiesta en contra de estas pruebas evaluativas finales por las siguientes razones:

- a) Determinan la titulación de los estudiantes de las etapas de ESO y Bachillerato, sin tener en cuenta los resultados que se han obtenido a través de la evaluación continua.
- b) El resultado negativo de las pruebas supone dejar sin validez alguna los años cursados durante cada etapa. Esto implica que queda anulado el esfuerzo y la dedicación durante esos años anteriores a la prueba, valorando no la constancia, sino apelando sencillamente a la suerte.
- c) Supeditan la titulación a estas pruebas externas lo que supone dejar sin apenas validez el criterio de los profesores y actuar con falta de consideración y confianza en la tarea y valoración de los profesionales de la enseñanza y los centros educativos.
- d) Suponen la exclusión de nuestros jóvenes del sistema educativo ya que, de hecho, el alumnado que haya superado la ESO pero no apruebe las



- evaluaciones finales ya no podrá optar ni por Bachillerato ni por un Grado Medio de Formación Profesional, sino que se verá abocado a cursar FP Básica, un itinerario formativo cuyo valor y configuración dificulta su continuidad en el sistema educativo y, por tanto, su inserción en un mercado laboral que requiere profesionales de mayor cualificación profesional.
- e) Esta exclusión derivada de las reválidas va a incrementar el abandono escolar temprano en nuestro distrito que, según todos los indicadores internacionales es una de las grandes lacras del sistema educativo español y supone abocar a un sector de la ciudadanía a la exclusión educativa y en consecuencia a la exclusión social.
 - f) Responden a un planteamiento de la educación como una carrera constante de obstáculos que condiciona el esfuerzo educativo, fomenta la competitividad frente a la colaboración y favorece aprendizajes memorísticos sin tener en cuenta el desarrollo integral del estudiante.
 - g) La posibilidad de hacer públicos los resultados de estas pruebas que la LOMCE permite, fomenta el establecimiento de “rankings” educativos que potencian las existencias escuelas de primera y escuelas de segunda, lo que contraviene el principio compensador de la educación en las sociedades democráticas y facilita el incremento de las desigualdades sociales y personales, eso supone que uno de los aspectos más valorados por Europa en el sistema educativo español, la equidad, también bajaría a niveles preocupantes entrando ya en los bajos niveles existentes del rendimiento educativo dada la baja inversión económica que se dedica la educación en este país.
 - h) Con el año académico ya comenzado, tanto los profesionales de la educación como estudiantes se presentarán a finales del presente curso a unas pruebas de las que nada saben. Nuevas pruebas que condicionan unas programaciones y metodologías basadas en aprender a contestar exámenes y en absoluto a un mayor desarrollo y madurez personal.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista de Ciudad Lineal, proponen la presente Declaración Institucional para su debate y aprobación, si procede: Declaración de esta Junta Municipal de Ciudad Lineal por la retirada del Real Decreto 310/2016 del 29 de julio por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, muchas gracias.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, intentando no repetir demasiado porque estamos de acuerdo en el contexto, pero ampliaré otro tipo de datos, por ejemplo: el espectro en el que nos movemos en el ámbito europeo, determinar más o menos los países en los que no hay examen, por ejemplo: son países relevantes como Suecia, Finlandia, Bélgica, República Checa, Eslovaquia, Austria, Hungría, Eslovenia, Croacia, Rumanía, Grecia y Chipre; países donde hay examen pero no es vinculante para el título: Irlanda, Francia, Alemania, Polonia, Bulgaria, Letonia y Lituania; y donde sirve para la obtención del título: Reino Unido, Portugal, Italia, Estonia, Malta y España, tendría que haber sido en el 2018, pero con el Decreto se ha adelantado, pero se puede ir



haciendo un análisis con respecto estos países, en Finlandia, es el paradigma del sistema educativo al que todos hacemos referencia cuando queremos hablar de pacto por la educación, pues el Jefe de Desarrollo del Ministerio de Educación dice cosas como esta: “imponer un examen coloca el foco en los contenidos, no en el aprendizaje en sí mismo, corremos el riesgo de empujar a nuestros estudiantes a esforzarse sólo en preparar estas pruebas”.

Por otro lado, volviendo a nuestro país, el tema la educación siempre ha sido el enfrentamiento entre si atendemos al aprendizaje o a la educación memorística. Con la primera garantizamos la adquisición de habilidades sociales tan necesarias en su etapa de desarrollo social, educativo, afectivo, también se tiene en cuenta la inteligencia emocional, tan valorada ahora, incluso, por educadores de todos los modelos educativos y de todo tipo de ideología, en todas las ideologías están teniendo bastante en cuenta las distintas inteligencias emocionales.

La reválida, tal como está concebida en la LOMCE, expulsa a los alumnos, como bien se ha dicho, con cuatro cursos aprobados, pero sobre todo expulsa del sistema a alumnos que pasarían al mundo del trabajo como mano de obra barata no cualificada, los segrega desde edades muy tempranas con lo cual se elimina el principio de equidad y sobre todo que haya unos modelos educativos o determinados tips, no voy hablar ya de modelos únicos, puesto que sistemas educativo hay muchísimos y además fracaso escolar en todos los países del mundo está demostrado que puede existir, aparte de informe PISA, hay muchísimos estudios sobre fracaso escolar y yo les hablo concretamente del simposio al que yo fui donde decían que sólo los modelos de los kibutz israelíes eran los únicos que no tenían fracaso, con lo cual cuando hablamos de modelo educativo hay que hablar de muchas cosas, pero sobre todo cuando digo quitar tips tan casposos como algo que nos lleve a segregar y no solo a segregar sino conductas de los niños por un lado, las niñas por otro, o las niñas juegan a las muñecas y los niños no lloran y con esto acabo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esto último que dices, yo tuve la suerte de que mi padre me enseñara a jugar al fútbol y me hiciera cargar con sacos de cemento y hacer actividades que se decían propias de chicos.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias, pues habéis dicho muchas cosas que tenéis razón pero yo hago una reflexión: llevamos todo el Pleno pidiendo que no hablemos de cosas fuera del Pleno y nos encontramos con una Declaración Institucional de competencia nacional, claramente, pero bueno hablemos de la LOMCE, esa ley que el Partido Popular volvió a meter con calzador en las aulas sin un consenso entre los partidos políticos y las comuniones educativas, y hablemos de la LOMCE, que ha contado bastante bien Adelina, también es eliminada la selectividad, los estudiantes de 2º de Bachillerato son los que asumirán esta reválida, además de permitir a las Universidades hacer pruebas propias de acceso, pero esto no es un juego de ahora quito y ahora pongo, nos preocupa mucho la educación en este país y lo consideramos básico para el devenir de futuras generaciones, no entendemos cómo a día de hoy ninguno de



los dos partidos que han ocupado hasta ahora el gobierno: Partido Popular y Partido Socialista y su bipartidismo, no se han sentado seriamente a abordar un pacto nacional educativo tan importante para los españoles, no sólo sentarse ellos cara a cara sino entablar un diálogo serio y coherente con la comunidad educativa llegando a buen puerto, que eso también ha fallado.

Pero ahora nos encontramos con que habéis traído esta proposición con el binomio Ahora Madrid-Partido Socialista, que traen pocas proposiciones juntos, pero hoy han traído dos, lo malo es que por lo menos ésta es “instar” para que a la vez se inste, para que a la vez se inste y blablablá.

Entonces nosotros contamos un poco la política útil que ha hecho Ciudadanos, brevemente, no me voy a extender mucho.

En el Pleno 5 de abril, en el Congreso de los Diputados, el PSOE quiere paralizar la LOMCE en el Congreso, el PP se niega, vota en contra, y los Diputados de Ciudadanos se abstienen porque antes de paralizar una Ley educativa es necesario avanzar en un pacto educativo que dé lugar a otra y evitar un vacío legal, esto se entiende bastante fácil, ¿qué hace nuestra diputada Marta Martín en el Congreso de los Diputados?, pues conseguimos que el Ministerio de Educación se comprometa a impulsar una moratoria que deje sin efectos académicos la reválida de ESO y Bachillerato, esto es política que nos vale, la moratoria sobre los efectos de la reválida se aplicará durante el tiempo que tarden los partidos en negociar ese pacto nacional por la educación tan necesario. A esto se compromete el Partido Popular, el ministro Fernández de Vigo elaborará un Decreto para cambiar el calendario que recoge la Ley Orgánica, modificar el Real Decreto de 2008 que regula las pruebas de acceso a la Universidad y determinar que las reválidas no tengan efectos académicos.

En consecuencia, estos exámenes no determinarán si se logra o no el título, este curso se haría la reválida de 2º de Bachillerato pero sería una adaptación de la selectividad al currículum actual. La idea sería mantener el sistema de acceso a la Universidad que había con la antigua prueba de acceso, con la PAU, adaptada al bachillerato actual, por tanto, deciros que nosotros adelantamos que nos vamos a abstener, más que nada, por el tema de traerla aquí, que no lo hemos entendido correctamente, y aparte gracias por dejarnos la posibilidad de explicar lo que nosotros hacemos en materia nacional.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Mi intervención va a ser muy breve. Estamos en lo mismo, no nos ponemos de acuerdo en un pacto nacional sobre educación para que no estemos cambiando cada vez que gobierna un partido u otro.

Cada vez que llega un gobierno diferente se cambia de ley, pues a ver si llegamos a ese pacto nacional y no tenemos que hacer este tipo de Declaraciones Institucionales, por supuesto hacer referencia a que ahora son solo pero se dicen en base a acuerdos y a medidas que se han pactado y se han consensuado con



otros grupos políticos, queda en suspenso el tema, así lo manifestó el que se presentaba como candidato a la investidura como Presidente del Gobierno, dijo que quedaba en suspenso el tema de la reválida, nosotros vemos que esta Declaración Institucional se presenta aquí, hay por ejemplo cosas que han dicho los compañeros que puedo estar de acuerdo, incluso cosas que ha dicho Guadalupe, puedo estar de acuerdo pero obviamente con toda la Declaración Institucional no estamos de acuerdo. ¿Qué vamos a hacer?, pues nada, ya se lo digo, abstenernos, y con esto termino mi intervención.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Partido Socialista: Es muy sencillo, todos oímos lo que dijo en la investidura, pero desde luego retrasar una cosa no es derogarla y mientras una cosa está ahí como una espada de Damocles, te quiero decir, yo hasta que no me digan “se ha quitado”, vale, y bueno la diferenciación pues es verdad, si es que somos unos Partidos con unas concepciones sociales diferentes, pues en alguna cosa, sobre todo en educación nos diferenciamos y respecto al pacto por la educación no somos nosotros los que los vamos a hacer, pero sí hubo otros que lo intentaron, yo tuve un antecesor de Ministro de Educación que todos conocemos, actual Portavoz en la Asamblea de Madrid, Don Ángel Gabilondo, que sí que lo intentó, y no voy a entrar en quién se lo boicoteó, pero lo intentó, gracias.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Yo quería destacar que precisamente el nombre que tienen las reválidas es un nombre que ya da lugar a una paradoja, porque ¿qué queremos volver a validar?, ¿lo que haya estudiado una persona de lo que ya se ha evaluado?, estas pruebas no son de mejora, no mejora la calidad de la educación, si queremos mejorar por qué no aumentamos los recursos, por qué no aumentamos la formación del profesorado, o no cerramos los centros y las especialidades como, por ejemplo, recuerdo este verano los chavales del IES Goya que es de este Distrito, eso sí que nos afecta directamente.

La Comunidad de Madrid es la Comunidad que menos ha invertido en relación con el Producto Interior Bruto en educación y además más ha recortado, en concreto, 797 profesores en primaria y 1083 en secundaria, entonces ¿cómo es posible que volvamos a una Ley, unas pruebas, la reválida, que precisamente se quitaron en los años 70 con el franquismo?, es decir, que el Libro Blanco de la Ley General de Educación del 70 lo que hizo fue hacer una crítica de la reválida diciendo que no eran educativas, que querían transformar la educación y fue cuando se puso la evaluación continua, entonces como es posible que demos este paso atrás, a mí me preocupa que los jóvenes supuestamente mejor preparados, lo que conocemos como la generación mejor preparada, ahora se van a encontrar con trabas como las de entonces, que es igual la clase social que tengas, podrás llegar más alto o más bajo en los estudios, gracias.

Sometida a votación queda aprobada con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el



voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid (8).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y siete minutos.

Madrid, 8 de noviembre de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez